

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFORESTACIÓN



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**Aso
Ban
Carial**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. Contexto de la deforestación en Colombia
- 1.2. Sector financiero y la deforestación

2. DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SARAS CONSIDERANDO LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFORESTACIÓN

- 2.1. Materialización de riesgos derivados de la deforestación
- 2.2. Estructura organizacional para la implementación del SARAS que considere los riesgos derivados de la deforestación
- 2.3. Resumen de los pasos a seguir para integrar los riesgos derivados de la deforestación en un SARAS
- 2.4. Identificación y diagnóstico de riesgos derivados de la deforestación
 - 2.4.1. Conexión entre el proceso de gestión de riesgos y el ciclo de crédito
 - 2.4.2. Listas de exclusión
 - 2.4.3. Análisis de cartera, sectores sensibles y montos
- 2.5. Evaluación de riesgos derivados de la deforestación
 - 2.5.1. Categorización de proyectos o actividades
 - 2.5.2. Procesos para la gestión y evaluación de riesgos
 - 2.5.3. Gestión de los riesgos derivados de la deforestación
- 2.6. Seguimiento y monitoreo de riesgos derivados de la deforestación
 - 2.6.1. Administración de los riesgos
 - 2.6.2. Procesos de mejora continua
- 2.7. Metodologías para el análisis de riesgos de naturaleza
- 2.8. Divulgación y comunicación de riesgos derivados de la deforestación
 - 2.8.1. Interna
 - 2.8.2. Externa
- 2.9. Oportunidades relacionadas con la deforestación
- 2.10. Casos relevantes del sector financiero en la promoción de la economía forestal
 - 2.10.1. Casos nacionales
 - 2.10.2. Casos internacionales

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Presentación

En el contexto global de preocupación por la sostenibilidad ambiental, los bosques desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad, así como en la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático. La protección de los ecosistemas boscosos es un desafío que compete a una amplia diversidad de actores, incluido el sector financiero, que desde su rol debe procurar que los recursos que facilita al sector real no se dirijan a financiar la pérdida de cobertura forestal (deforestación).

En atención al mencionado desafío, el presente capítulo tiene por objetivo complementar la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ARAS¹, brindando un enfoque para la gestión de los riesgos derivados de la deforestación por parte de las entidades bancarias en Colombia.

Para el logro de este objetivo, el documento se estructura de la siguiente manera. En la primera parte, se presenta un breve contexto de la deforestación en Colombia y el papel que puede desempeñar la banca para prevenirla. En la segunda parte, se discute acerca de los principales riesgos derivados de la deforestación para las entidades bancarias, así como las prácticas para su identificación, diagnóstico, evaluación y gestión, siguiendo para ello la misma estructura planteada en la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ARAS.

Finalmente, se presentan casos relevantes en la región que sirven de inspiración para que las entidades financieras contemplen el análisis de los riesgos de deforestación en sus procesos y prácticas de gestión de riesgos ambientales y sociales y contribuyan así a la protección de los bosques.



¹ Asobancaria. Guía general de administración aras de riesgos ambientales y sociales. Publicado en noviembre 2021. www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2021/11/Guia-ARAS_V21.pdf.

* Este sitio web/video fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este sitio web es responsabilidad de Asobancaria y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

1. Consideraciones Generales

1.1. Contexto de la deforestación en Colombia

Los bosques desempeñan un papel fundamental, tanto a nivel global como en cada país. Estos albergan el 80 % de la biodiversidad global y desempeñan un rol crucial en la supervivencia de diversas especies. Además, funcionan como valiosos sumideros de carbono al absorber y almacenar CO₂ en forma de biomasa, y ejercen una función esencial al proteger cuencas hidrográficas que abastecen ríos con agua dulce, manteniendo la integridad de suelos y previniendo la erosión². Se estima que más de la mitad del PIB mundial (84,4 billones de USD en 2020) depende en forma moderada (31 billones de USD al año) o alta (13 billones de USD al año) de los servicios ecosistémicos, en particular de los que proporcionan los bosques³. En Colombia, los productos forestales no maderables sustentan a alrededor de 1,2 millones de personas, con una población artesanal potencial de 350.000 individuos⁴.

Según el IDEAM⁵, a 2022 la superficie de bosque natural para el territorio continental e insular de Colombia fue de 59,3 millones de hectáreas,

equivalentes al 52% del territorio nacional, donde la mayor proporción de cobertura boscosa natural se concentra en la región de la Amazonía colombiana, con un poco más del 65,6% del total nacional.

Colombia ha experimentado una preocupante deforestación en las últimas décadas. Entre 2018 y 2022, la deforestación acumulada en el país fue de 825.357 ha de bosque. Para el año 2022, hubo una reducción en la deforestación de 50.586 hectáreas con respecto a 2021. Durante el primer trimestre del año 2023 se logró una significativa reducción en la deforestación de 8.868 hectáreas en los 12 Parques Nacionales Naturales de la Amazonía, respecto a las 9.260 hectáreas deforestadas en 2022. Se destacan reducciones en el Parque Tinigua con 5.209 hectáreas y en el Parque La Macarena 2.496 hectáreas⁶. En la **Tabla 1** se presenta la superficie deforestada en Colombia por regiones naturales⁷ en los años 2021 y 2022.

Tabla 1- Superficie deforestada en Colombia. Reporte por Regiones Naturales 2020 – 2021

Superficie deforestada (ha)			
Región Natural	2021	2022	% Cambio 2021 -2022
Caribe	9.544	10.483	9,8%
Andes	29.903	22.163	-25,9%
Amazonia	111.899	71.185	-36,4%
Orinoquia	8.350	6.387	-23,5 %
Pacífico	13.406	13.299	-0,8 %
TOTAL	173.102	123.517	-28,7 %

Fuente: Ideam, 2022.

² Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Importancia de los bosques, Colombia tercer país de la región en cobertura boscosa. Publicado el 07 de septiembre de 2020. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/noticias/1210-el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambiente513#:~:text=Los%20bosques%20son%20el%20hogar,la%20supervivencia%20de%20muchas%20especies.&text=Los%20C3%A1rboles%20>

³ FAO. El estado de los bosques del mundo 2022. Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles. FAO. 2022. <https://doi.org/10.4060/cb9360es>

⁴ ONF Andina. Estudio sobre la Economía Forestal en el marco de la Misión de Crecimiento Verde en Colombia. Resumen Ejecutivo. Bogotá, 2018

⁵ IDEAM. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

⁶ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Deforestación en la Amazonía Colombiana cae un 25%. Pagina web MADS, 2023. <https://minambiente.gov.co/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/deforestacion-en-la-amazonia-colombiana-cae-25/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20las%20alertas,9,260%20hectáreas%20deforestadas%20en%202022.>

⁷ El área continental se divide en cinco grandes regiones naturales denominadas: Andina, Caribe, Pacífica, Orinoquia y Amazonia, y se cuenta además con las áreas marinas e insulares descritas en el Atlántico y en el Pacífico.

A continuación, se describen los motores de deforestación en Colombia⁸ en la **Tabla 2** y los principales impactos ambientales, sociales y culturales de este fenómeno en la **Tabla 3**.

Tabla 2 - Motores de la deforestación en Colombia

Motores de la deforestación	Descripción
Ganadería extensiva	La ganadería extensiva es una de las principales causas de deforestación en Colombia. Esta práctica implica la cría de ganado en grandes extensiones de tierra, lo que requiere la apertura de áreas forestales, de sabanas y/o humedales para pastoreo y la construcción de infraestructura asociada, lo que conduce a la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos.
Praderización	La praderización es la forma de deforestación más común en la amazonia y ocurre cuando grandes extensiones de tierra forestal son transformadas en pastizales para actividades agropecuarias, acaparamiento de tierras o actividades ilícitas.
Cultivos de uso ilícito	La producción de cultivos de uso ilícito, como el cultivo de coca para la producción de drogas ilegales, también ha sido un importante impulsor de la deforestación en Colombia. Estos cultivos a menudo generan talas de grandes extensiones de bosques, lo que lleva a la pérdida de cobertura vegetal y a la degradación del suelo.
Infraestructura de transporte no planificada	La construcción de infraestructura de transporte, como carreteras y caminos, sin los permisos ambientales correspondientes puede provocar la deforestación al abrir áreas previamente inaccesibles. Estas vías facilitan la tala de árboles para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, aumentando la presión sobre los bosques.
Extracción ilícita de minerales	La extracción ilícita de minerales ha contribuido significativamente a la deforestación en Colombia. La búsqueda de minerales preciosos como el oro ha llevado a la tala indiscriminada de bosques para abrir camino a la maquinaria y la actividad minera, lo que resulta en la degradación del hábitat y la contaminación ambiental.
Ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas	La expansión de la frontera agrícola hacia áreas protegidas o reservadas para la conservación de la biodiversidad es otra causa importante de deforestación en Colombia. La conversión de bosques en tierras agrícolas para cultivos comerciales, como por ejemplo la palma de aceite o la soya, amenaza la integridad de los ecosistemas y la diversidad biológica.
Tala ilegal	La extracción no autorizada de madera es una de las consecuencias derivadas de la colonización de zonas deforestadas ¹¹ . Esta actividad ocurre sin el debido control y manejo sostenible de los recursos forestales, lo que tiene consecuencias devastadoras para la biodiversidad y los ecosistemas.

Fuente: Elaboración propia con base en IDEAM, 2022¹².

⁸ Para profundizar sobre los motores de deforestación en Colombia, puede referirse a: IDEAM. Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional. Programa ONU-REDD Colombia. Publicado en 2018. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskqke326/files/migration/co/8f0b74345e2a54d0a0f6f27a60e4939fe995a3a4799bad826718f0bb49b61b50.pdf>.

⁹ Murcia U; Barón O; León A; García S; Arias J. Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonia colombiana a escala 1:100.000. Cambios multitemporales en el periodo 2014 al 2016 y coberturas de la tierra del año 2016. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Bogotá D.C., 2017. 361 p., 218

¹⁰ Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el periodo 2001 – 2021 se deforestaron en Colombia 3.182.876 hectáreas, de estas 1.858.285 corresponden a la Amazonia colombiana. Según González-González, entre el 2001-2018 el 3.4% se atribuye al sector minero y tuvo un pico del 5.4% en el 2017. Se estima que alrededor de 400000 ha se han deforestado al 2021 por esta actividad.

¹¹ González-González A., Clerici N., Quesada B. Growing mining contribution to Colombian deforestation. Environmental Research Letters. 2021. 16(6)- 64046.

¹² WWF. Causas de la ilegalidad de la madera en Colombia, un estudio sobre los flujos del comercio de la madera, los actores y los impactos de la tala ilegal. 2015. ISBN Ebook: 978-958-8915-25-8. Pg 4-10

¹³ Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque – Año 2021. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, 2022.

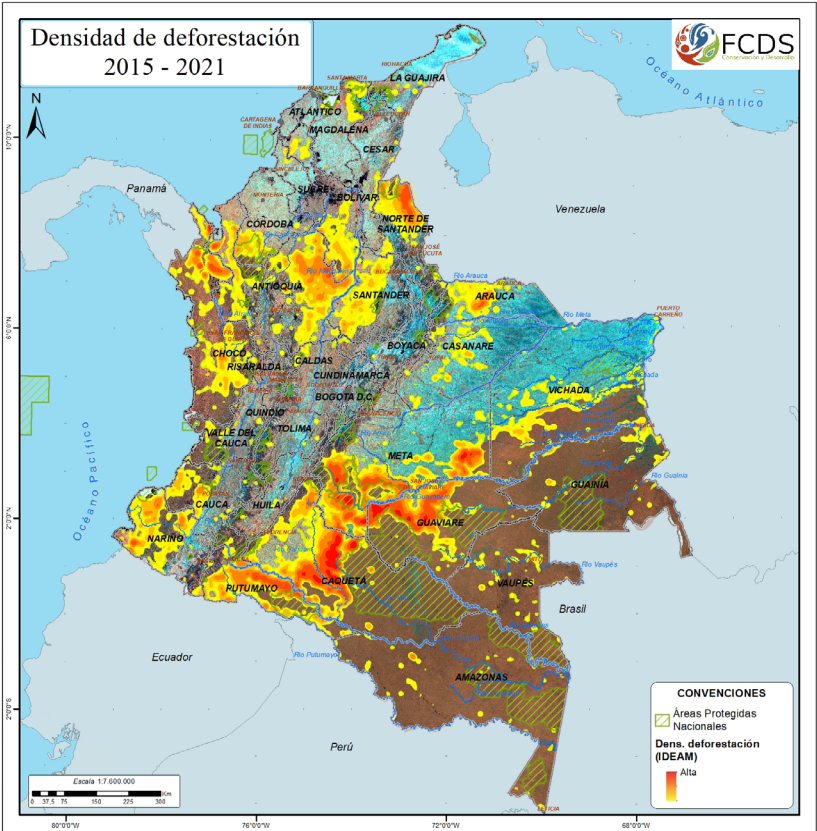
Tabla 3 - Principales impactos ambientales, sociales y culturales de la deforestación

Impactos ambientales	Impactos sociales	Impactos culturales
• Pérdida de conectividad ecosistémica • Pérdida de la diversidad biológica • Alteración de ciclos hidrológicos y de clima • Extinción de especies y desequilibrio ecosistémico • Contaminación del suelo, agua y aire • Transformación de ecosistemas • Erosión y degradación de los suelos	• Pobreza • Desplazamiento de comunidades • Conflictos sociales • Corrupción • Pérdida de medios de subsistencia • Migración de poblaciones	• Pérdida de prácticas y conocimientos ancestrales • Amenaza a la diversidad cultural • Afectación de sitios sagrados y arqueológicos • Disolución de tradiciones culturales • Pérdida de identidad y sentido de pertenencia

Fuente: Elaboración propia con base en FAO, 2022.

En el mapa expuesto en la **Figura 1**, se puede observar que los núcleos de deforestación se ubican actualmente en la amazonia colombiana, específicamente en los departamentos del Caquetá, Guaviare y Putumayo. También se identifican algunos focos de deforestación en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Nariño y en la región del tapón del Darién; que comprende los departamentos de Antioquia y Chocó, en sus límites con Panamá.

Figura 1 - Densidad de deforestación en Colombia (2015-2021)



Fuente: Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible - FCDS, 2021.

1.2 Sector financiero y la deforestación

Como proveedores de financiamiento para las empresas del sector real, los bancos pueden establecer políticas y prácticas para procurar que los recursos que facilitan no sean utilizados para causar deforestación. En caso contrario, las entidades bancarias se exponen a la materialización de diversos riesgos que pueden comprometer su situación financiera como se explica en el numeral 0 por lo cual es recomendable incorporar en los Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) el análisis de los riesgos derivados de la deforestación.

El sector financiero tiene un rol crucial en el crecimiento del sector real, y esto conlleva a que las instituciones financieras adquieran o no la responsabilidad de alinear sus actividades de financiamiento a un crecimiento sostenible de la sociedad, a los objetivos de descarbonización, y la prevención de la deforestación y preservación del medio ambiente. Es por esto que los bancos pueden ser agentes de transformación sostenible de la sociedad, al incentivar actividades económicas que contribuyan a la protección de los bosques, a su conservación y uso sostenible.

Actualmente el sector financiero se enfrenta a un reto importante como agente transformador hacia economías sostenibles. De acuerdo con Forests & Finance, entre 2016 y 2022, los bancos proporcionaron 267 mil millones de dólares en crédito a 300 empresas de materias primas de riesgo forestal que operan en las tres regiones de bosques tropicales más grandes del mundo. La evaluación de las políticas de Forests & Finance hecha a 200 instituciones financieras con la mayor exposición

a sectores de productos básicos con riesgo forestal plantea graves preocupaciones. En general, el puntaje promedio de esas evaluaciones fue de solo 1,6 sobre 10, siendo 10 un puntaje de menor exposición a sectores con riesgo forestal y cerca del 59% de las instituciones financieras obtuvieron un puntaje inferior a 1¹³, lo que indica una falla en la gestión y mitigación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.¹⁴

Según el estudio Forest 500 (2022), cerca del 61% de las instituciones financieras que apalancan recursos a las 500 empresas más grandes del mundo no tienen aún políticas contra la deforestación, incluyendo a los tres mayores gestores de activos del mundo: Vanguard, State Street y BlackRock. Además, cerca del 11% de las instituciones financieras tienen políticas para la deforestación, pero no todas verifican que efectivamente se cumplan¹⁵.

Es por esto que la banca tendrá un rol fundamental en el desarrollo sostenible de la sociedad y a medida que vaya adaptándose a las nuevas necesidades de mitigación y adaptación al cambio climático, consecuentemente obtendrá la responsabilidad de verificar que sus clientes estén contribuyendo a los objetivos climáticos y a la disminución de la deforestación.

Adicionalmente, este tipo de reportes pueden generar un impacto en las entidades financieras.

¹³ Forests & Finance. Policy Assessment. Is your money destroying rainforests or violating rights?. Overall score is weighted based on financing to each sector. 2022. <https://forestsandfinance.org/wp-content/uploads/2022/10/FF2022-policy-briefer.pdf>

¹⁴ Las puntuaciones se ajustan para reflejar la cobertura de las políticas de préstamo e inversión, así como la contribución de la institución a seis factores con riesgo forestal. Los seis factores de riesgo son: No deforestación, No degradación de la turba, No incendios, (Free, Prior, and Informed Consent) FPIC de los pueblos indígenas, FPIC de las comunidades locales, No al trabajo infantil o forzado.

¹⁵ Pallarés, G. El 40% de las empresas y bancos vinculados a la deforestación no toman medidas para frenarla, según un informe ONU. El País, 2023.

2. Diseño, estructuración e implementación de un SARAS considerando los riesgos derivados de la deforestación

2.1. Materialización de riesgos derivados de la deforestación

La deforestación puede originar diversas dificultades para los clientes de crédito y, por tanto, riesgos para las entidades bancarias. Los tipos de riesgos derivados de la deforestación son los mismos que se indican en el

capítulo 2 de la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales. En la **Tabla 4** se presentan ejemplos para cada riesgo.

Tabla 4 - Riesgos derivados de la deforestación para las entidades bancarias

Riesgo	Descripción
Riesgo de flujo de caja o de crédito	Clientes que causen deforestación sin atender las normas existentes en el país se ven expuestos a la imposición de sanciones por parte de las autoridades ambientales, que pueden ir desde multas hasta el cierre definitivo de los establecimientos. Adicionalmente, se pueden iniciar acciones penales en contra de los responsables de la deforestación, lo cual puede conducir, incluso, a la privación de la libertad, una vez que la deforestación está tipificada como delito ambiental por la Ley 2111 de 2021. Tales sanciones administrativas y penales pueden causar interrupciones significativas a la operación de los clientes, disminuyendo su capacidad de pago y, por tanto, aumentando la probabilidad de incumplimiento a la entidad bancaria.
Riesgos de las garantías	Sin ser conscientes de ello, los bancos pueden aceptar como garantía de los préstamos, inmuebles que, aun siendo de propiedad privada, deban ser destinados a la conservación (por ejemplo, predios de particulares al interior de parques nacionales naturales o reservas forestales). En caso de surgir problemas con esos clientes, producto de la deforestación de esos predios, el banco enfrentará un riesgo de garantías, ya que el valor real del terreno seguramente es inferior al que se estimó inicialmente.
Riesgo reputacional	El financiamiento de actividades que remuevan los bosques puede afectar la reputación de las entidades financieras. La sociedad, los inversionistas, los fondeadores, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación están cada vez más conscientes de los impactos ambientales y sociales de la actividad bancaria. Si se descubre que una institución financia actividades relacionadas con la deforestación, puede enfrentar críticas y ataques que dañen su reputación y generen una pérdida de confianza por parte de los clientes y otros grupos de interés.



Riesgo reputacional

El financiamiento de actividades que remuevan los bosques puede afectar la reputación de las entidades financieras. La sociedad, los inversionistas, los fondeadores, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación están cada vez más conscientes de los impactos ambientales y sociales de la actividad bancaria. Si se descubre que una institución financia actividades relacionadas con la deforestación, puede enfrentar críticas y ataques que dañen su reputación y generen una pérdida de confianza por parte de los clientes y otros grupos de interés.

Riesgo legal

Los bancos pueden verse involucrados en procesos legales por financiar actividades que provoquen deforestación. Al respecto, vale la pena citar el artículo 330A del Código Penal y la Ley 2111 del 2021 sobre delitos ambientales, que señala como un delito el promover, financiar, dirigir, facilitar, suministrar medios, aprovechar económicamente u obtener cualquier otro beneficio de la tala, quema, corte, arranque o destrucción de áreas iguales o superiores a una hectárea continua o discontinua de bosque natural. Este delito incurrirá en penas de 8 a 15 años de prisión y multa de 300 a 50.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Además, eventualmente, a través de fallos judiciales, los bancos podrían ser declarados corresponsables de los impactos y daños causados por la deforestación y verse obligados a pagar multas, restaurar ecosistemas o compensar comunidades afectadas.

Riesgo de mercado

Si las condiciones del mercado cambian, es decir, la demanda hacia productos o servicios que impliquen deforestación disminuye, las entidades financieras que financien empresas que deforestan y/o se encuentran en un área vulnerable a la deforestación, podrían limitar su posibilidad de acceder a fondeo externo y entrar a nuevos mercados.

Riesgo regulatorio

Las infracciones ambientales, así como la falta de preparación para cumplir con los cambios en las regulaciones, pueden tener consecuencias negativas para estas instituciones. El incumplimiento de posibles normas y regulaciones relacionadas con la protección de los bosques que se vengán a establecer puede resultar en sanciones legales, multas y la pérdida de licencias o permisos necesarios para operar en determinadas áreas o sectores.

Fuente: Elaboración propia

Además de los riesgos relacionados con la actividad de préstamos, la deforestación puede originar riesgos adicionales para los bancos, tanto en su cadena de suministro como en su actividad de inversión en el mercado de capitales.

En el caso de la cadena de suministro, la entidad bancaria puede verse comprometida su reputación al contratar proveedores de bienes y servicios que estén relacionados con la deforestación. Por ejemplo, si el proveedor de materiales hechos de madera para la adecuación de las instalaciones del banco se identifica como un agente causante de deforestación, la entidad financiera puede verse afectada su reputación por tener una relación comercial con ese proveedor.

De otra parte, la rentabilidad de las inversiones de los bancos en el mercado de capitales puede verse afectada también por la deforestación. Por ejemplo, si un banco ha invertido en acciones o bonos

de una compañía agroindustrial que resulte envuelta en un escándalo de deforestación, probablemente el valor de estas acciones disminuirá y el inversionista (banco) verá afectado su retorno.

En las siguientes secciones se presentan orientaciones para incluir los riesgos relacionados con la deforestación en los SARAS de las instituciones bancarias, específicamente en lo relacionado con su actividad de préstamos. Para ello, se sigue la estructura de la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, iniciando con la identificación y diagnóstico de tales riesgos (2.4 Identificación y diagnóstico de riesgos derivados de la deforestación), continuando con su evaluación (2.5 Evaluación de riesgos derivados de la deforestación), seguimiento y monitoreo (2.6 Seguimiento y monitoreo de riesgos derivados de la deforestación) y finalizando con su divulgación y comunicación (2.7 Metodologías para el análisis de riesgos de naturaleza y 2.8 Divulgación y comunicación de riesgos derivados de la deforestación).

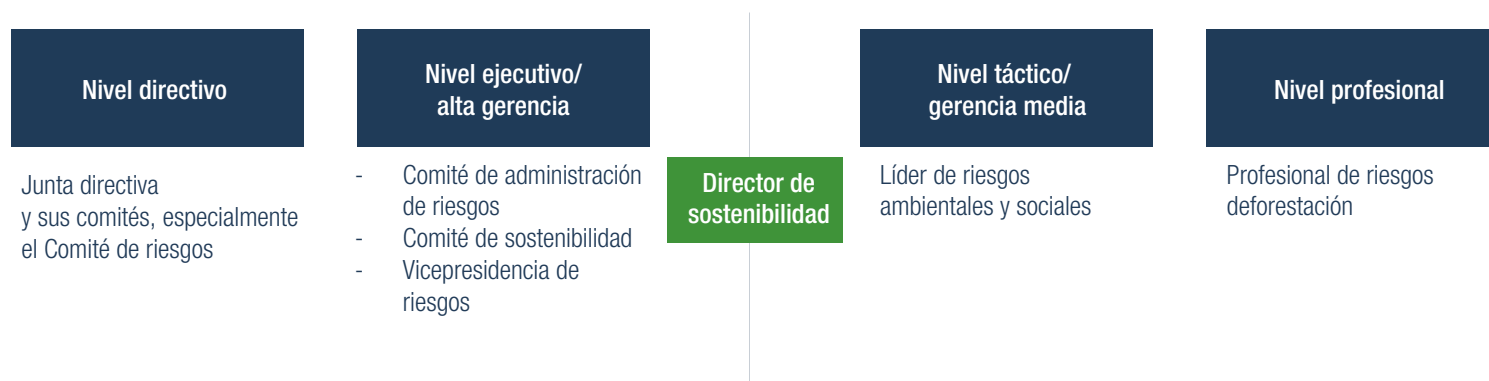
2.2. Estructura organizacional para la implementación del SARAS que considere los riesgos derivados de la deforestación

La integración de los riesgos derivados de la deforestación en un SARAS se vale de la estructura organizacional ya existente en las entidades bancarias para gestionar los riesgos ambientales y sociales, la cual debe seguir las orientaciones establecidas en la sección 2.2 de la Guía ARAS. Tratándose de una entidad bancaria con alta exposición a los riesgos derivados de la deforestación (por ejemplo, con gran proporción de su cartera en los sectores agropecuario, minero o de infraestructura) se debe contar con una estructura específica y con un equipo con

formación técnica y académica en la materia que permita una adecuada identificación y gestión de estos riesgos.

En la **Figura 2**, se presenta una propuesta general de estructura organizacional para gestionar adecuadamente los riesgos ambientales y sociales, particularmente aquellos derivados de la deforestación. Se aclara que la estructura organizacional para la gestión de estos riesgos debe ser discutida y adaptada a las condiciones y capacidades particulares de cada entidad bancaria:

Figura 2 - Propuesta general de estructura organizacional para la gestión de riesgos ambientales, sociales y de deforestación.



Fuente: Elaboración propia con base en las divulgaciones recomendadas por el TNFD.

En la **Tabla 5**, se describen las instancias y sus principales responsabilidades para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y derivados de la deforestación:

Tabla 5 - Descripción y responsabilidad de las instancias organizacionales encargadas de la gestión de riesgos ambientales, sociales y de deforestación.

Junta Directiva	
Descripción	Responsabilidades
La gestión de los riesgos ambientales, sociales y derivados de la deforestación debe partir desde el más alto nivel de la organización, para lo cual existen diversidad de modelos que pueden ser utilizados¹⁶. Se aclara que la Junta puede delegar estas responsabilidades en sus comités, particularmente en el Comité de Riesgos.	- Definir los lineamientos generales para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de deforestación. - Aprobar la política de administración de riesgos ambientales, sociales y de deforestación y hacerle seguimiento periódico (por lo menos una vez al año).
Comité de Administración de Riesgos	
Descripción	Responsabilidades
Los riesgos ambientales, sociales y de deforestación deben ser incorporados a la gestión integral de riesgos de la entidad y ser tratados en las mismas instancias que los demás tipos de riesgos.	- Proponer las políticas y metodologías para la administración de riesgos ambientales, sociales y de deforestación. - Hacer seguimiento periódico a la implementación de las políticas y metodologías.
Comité de Sostenibilidad	
Descripción	Responsabilidades
Si bien la gestión de riesgos suele estar en cabeza de los Comités de Administración de Riesgos, se recomienda contar con un comité de sostenibilidad (también llamado comité ESG o similar) para articular esta gestión a la estrategia de la sostenibilidad de la entidad.	- Integrar la sostenibilidad en la estrategia y operaciones de la organización, establecer políticas y objetivos, coordinar acciones, evaluar el desempeño y realizar informes periódicos. - Discutir en detalle los asuntos de sostenibilidad materiales para el banco, incluida la gestión de riesgos ambientales, sociales y de deforestación.

¹⁶ Existen múltiples modelos para incorporar los asuntos ambientales y sociales en las discusiones de la Junta Directiva. Para profundizar en el tema se recomienda consultar la publicación Designing Sustainability Governance.

Líder de sostenibilidad	
Descripción	Responsabilidades
Es el líder o responsable designado específicamente para supervisar y dirigir la función de sostenibilidad en una organización. Puede estar localizado en el nivel ejecutivo (vicepresidente de sostenibilidad) o táctico (gerente de sostenibilidad).	- Desarrollar e implementar estrategias, políticas y programas relacionados con la sostenibilidad. - Coordinar y colaborar con diferentes áreas del banco para asegurar la integración de la sostenibilidad en todas las operaciones y decisiones empresariales.
Líder de riesgos ambientales y sociales	
Descripción	Responsabilidades
Corresponde a una persona del nivel táctico, encargado específicamente de la estrategia para gestionar los riesgos ambientales, sociales y de deforestación. Con frecuencia está ubicado en la Vicepresidencia de Riesgos.	- Proponer, dirigir y evaluar la implementación de las directrices para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de deforestación. - Brindar soporte a las áreas comerciales, de crédito y otras involucradas en la gestión de riesgos ambientales, sociales y de deforestación.
Profesional riesgos de deforestación	
Descripción	Responsabilidades
Hace parte del equipo de gestión de riesgos ambientales y sociales. Es especialista en biodiversidad, naturaleza y deforestación.	- Proponer procedimientos específicos y apoyar su implementación para gestionar los riesgos derivados de la deforestación a nivel de operaciones individuales de crédito. - Evaluar los riesgos de deforestación a nivel del portafolio de la entidad.

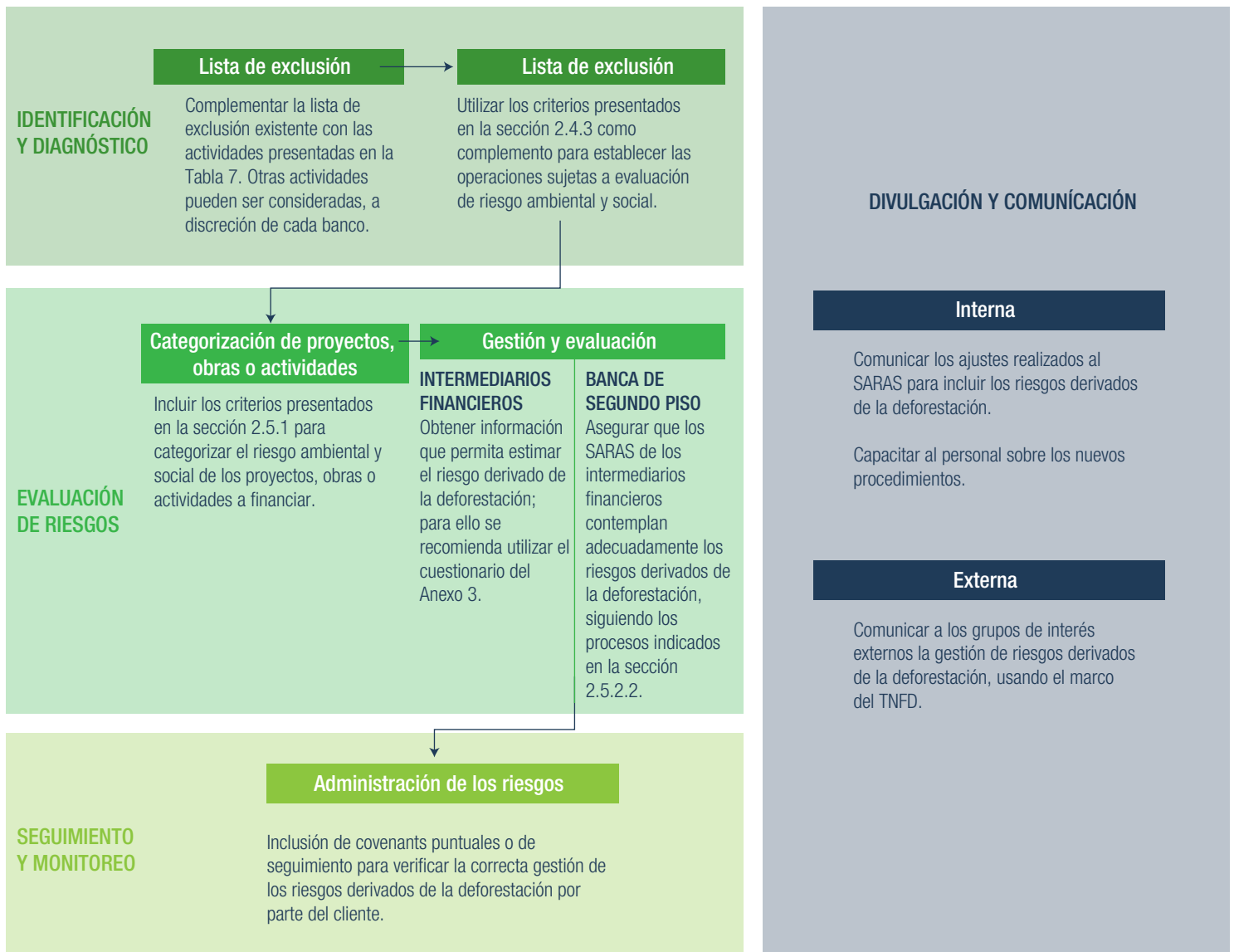
Fuente: Elaboración propia.

2.3. Resumen de los pasos a seguir para integrar los riesgos derivados de la deforestación en un SARAS

En la **Figura 3** se presenta un esquema que sintetiza los pasos que una entidad financiera que ya cuente con un SARAS debe seguir para incorporar efectivamente los riesgos derivados de la deforestación. Cada etapa será abarcada en detalle en las secciones siguientes: 2.4

Identificación y diagnóstico de riesgos derivados de la deforestación; 2.5 Evaluación de riesgos derivados de la deforestación; 2.6 Seguimiento y monitoreo de riesgos derivados de la deforestación; 2.7 Metodologías para el análisis de riesgos de naturaleza; y 2.8 Divulgación y comunicación de riesgos derivados de la deforestación.

Figura 3 - Resumen del paso a paso para integrar los riesgos derivados de la deforestación en los SARAS



Fuente: Elaboración propia.

2.4. Identificación y diagnóstico de riesgos derivados de la deforestación

Los riesgos derivados de la deforestación deben ser considerados desde las etapas iniciales del SARAS, a través del cual se evalúan individualmente las solicitudes de crédito. Concretamente, estos riesgos

deben ser considerados en las etapas de aplicación de listas de exclusión y de identificación de los proyectos o clientes para los cuales se deben aplicar las diferentes etapas del sistema.

2.4.1. Conexión entre el proceso de gestión de riesgos y el ciclo de crédito

Surge como necesidad revisar el proceso de crédito que tiene la entidad financiera con el fin de identificar las actividades que deban ajustarse para que se incluyan los riesgos ambientales y sociales dentro del proceso. Esta adaptación debe alinearse a la composición del portafolio

y al perfil de riesgo del banco. Este proceso se puede adecuar mediante las actividades mencionadas por la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ARAS¹⁷.

2.4.2 Listas de exclusión

La lista de exclusión presentada en el numeral 2.3.2 de la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ARAS¹⁸, identifica

las siguientes actividades relacionadas con la deforestación (ver **Tabla 6**).

Tabla 6 - Lista de exclusión

Lista de exclusión (actividades relacionadas con la deforestación)
Tala de árboles sin permiso de aprovechamiento forestal, compra de equipos para tala, producción de madera sin el respectivo plan de manejo ambiental, entre otros similares.
Operaciones comerciales de tala para uso ¹⁹ en bosques húmedos tropicales vírgenes, es decir, bosques o selvas relativamente intactos que no han sido modificados por la actividad humana de forma considerable en el transcurso de los últimos 60 a 80 años.
Obras, proyectos o actividades que afecten ²⁰ parques nacionales u otra área protegida similar sin la debida aprobación de las autoridades competentes. Además de los sitios naturales de patrimonio mundial, la lista de parques nacionales y reservas protegidas de las Naciones Unidas, los humedales declarados de importancia internacional definidos en la Convención Ramsar, áreas definidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), las áreas protegidas públicas como las del sistema de parques nacionales naturales, las reservas forestales protectoras, los parques naturales regionales, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las áreas de recreación y las áreas protegidas privadas como las reservas naturales de la sociedad civil registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.
Actividades que impliquen degradación de un área natural protegida o páramo y su área de amortiguamiento ²¹ .
Comercio o producción de bienes con productos forestales provenientes de explotación forestal no regulada. Esta exclusión incluye las operaciones comerciales de tala de árboles en bosques tropicales húmedos de tipo primario, aun siendo actividad regulada.

Fuente: Elaboración propia.

¹⁷ Asobancaria, Op. Cid, Pg 44.

¹⁸ Asobancaria, Op. Cid, Pg 45.

¹⁹ Es la tala de árboles con el propósito de utilizar su madera, por ejemplo, para la construcción de viviendas, la fabricación de muebles o la producción de papel.

²⁰ Para efectos prácticos se entiende que la afectación a estas áreas se ocasiona cuando las obras, proyectos o actividades se desarrollan en su interior.

²¹ Área de amortiguamiento o amortiguación: Zona que rodea a un área natural protegida o páramo, y que tiene como objetivo protegerla de la degradación ambiental, es importante tener en cuenta el Manual para la zonificación de zonas amortiguadoras para Colombia* Manual de zonas amortiguadoras (patrimonionatural.org.co) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, PNN, GEF, Banco mundial. Manual para la delimitación y zonificación de zonas amortiguadoras. Bogotá, marzo 2008. https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/08/Anexo-3-PNN-2008-Manual-delimita_zonifica-ZA.pdf

Además de las anteriores, las listas de exclusión de los bancos pueden complementarse con las actividades propuestas en la **Tabla 7**, que se

fundamentan en diversas normas que propenden por la conservación de los bosques.

Tabla 7 – Actividades adicionales a ser consideradas para las listas de exclusión

Actividad	Fundamento jurídico
Actividades que impliquen remoción de la cobertura forestal y que se localizan en otras áreas protegidas que no hacen parte del SINAP ²² , tales como áreas de carácter distrital o municipal, y que restringen el cambio de uso del suelo.	Planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial de los municipios.
Actividades agropecuarias ubicadas fuera de la frontera agrícola definida por la UPRA (ver Recuadro 1).	Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás que la modifiquen o sustituyan.
Empresas de transformación primaria o secundaria de productos forestales, empresas de comercialización forestal o empresas forestales integradas que no demuestren el origen legal de la materia prima ^{24 23} .	Decreto 1076 de 2015. Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 1, sección 11.
Actividades ubicadas en áreas de reserva forestal que requieran realizar sustracción de la misma, pero que a la fecha de solicitud del préstamo no hayan obtenido la respectiva resolución de sustracción.	Ley 2 de 1959. Resolución 918 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las demás que la modifiquen o sustituyan. Resolución 1526 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás que la modifiquen o sustituyan.
Proyectos, obras o actividades (particularmente ex-tracción de minerales y construcción de infraestructura ²⁵) que de acuerdo con la legislación colombiana requieran licencia ambiental, pero a la fecha de solicitud del préstamo no cuenten con ella ²⁶ .	Decreto 1076 de 2015. Libro 2, parte 2, título 2, capítulo 3, sección 2.
Actividades de minería localizadas en zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente ²⁷ .	Resolución 1628 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Resolución 630 de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

²² Para consultar los usos permitidos en cada una de las categorías de áreas protegidas que conforman el SINAP se recomienda consultar el Anexo 4.

²³ Se incluyen las empresas de la cadena forestal debido a que una causa importante de deforestación en el país es la tala ilegal para obtención de madera.

²⁴ Empresas de transformación primaria de productos forestales. Son aquellas que tienen como finalidad la transformación, tratamiento o conversión mecánica o química, partiendo de la troza y obteniendo productos forestales semitransformados como madera simplemente escuadrada, bloques, bancos, tablonés, tablas, postes y madera inmunizada, chapas y astillas, entre otros. Empresas de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados. Son aquellas que tienen como propósito la obtención de productos mediante diferentes procesos o grados de elaboración y mayor valor agregado tales como molduras, parquet, listones, puertas, muebles, tableros aglomerados y contrachapados, pulpas, papeles y cartones y otros afines. Empresas de comercialización forestal. Son establecimientos dedicados a la compra y venta de productos forestales o de la flora silvestre, sin ser sometidos a ningún proceso de transformación. Empresas forestales integradas. Son las que se dedican a las actividades de aprovechamiento forestal, establecimiento de plantaciones forestales, actividades complementarias, transformación de productos forestales, transporte y comercialización de sus productos (Decreto 1076 de 2015).

²⁵ Se enfatiza en estas dos actividades ya que han sido identificadas como importantes motores de deforestación en Colombia.

²⁶ Se mencionan las actividades que requieren licencia ambiental como complemento a la actividad de "tala de árboles sin permiso de aprovechamiento forestal, compra de equipos para tala, producción de madera sin el respectivo plan de manejo ambiental, entre otros similares" que ya está contemplada en la lista de exclusión que se encuentra en la Guía ARAS (p.46) y en la Tabla 6 de este documento.

²⁷ Estas conas corresponden a futuras áreas protegidas, por lo cual la legislación ha prohibido el desarrollo de actividades mineras en su interior.

Actividades urbanísticas en suelos de protección según los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial municipales.	Ley 388 de 1997. Planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial de los municipios.
Actividades relacionadas con los motores de deforestación y vinculadas al lavado de activos y/o a la financiación del terrorismo ²⁸ .	Ley 365 de 1997. Ley 526 de 1999. Código Penal.

Fuente: Elaboración propia con base en las normas referenciadas.

Recuadro 1. Exclusión de actividades agropecuarias en tierras recientemente deforestadas.

Además de evitar la financiación de actividades con alta probabilidad de ocasionar deforestación, las entidades bancarias deberían procurar evitar que sus recursos se destinen a financiar actividades en tierras que fueron deforestadas, en línea con las tendencias globales para combatir este fenómeno, como la reciente ley de lucha contra la deforestación aprobada por el Parlamento Europeo.

En el caso del sector agropecuario, esto se lograría al excluir de financiación las actividades que se pretendan desarrollar por fuera de la frontera agrícola, como se sugiere en la **Tabla 7**. Tal afirmación está

sustentada en que, de acuerdo con la metodología para la identificación de la frontera agrícola en Colombia, esta excluye las áreas que estaban ocupadas por bosque en 2010. En la práctica, esto significa que las áreas que hayan sido deforestadas a partir de ese año se encuentran por fuera de la frontera y, de acuerdo con la lista de exclusión propuesta en este documento, las actividades agropecuarias que pretendan desarrollarse allí no serían financiadas.

2.4.3 Análisis de cartera, sectores sensibles y montos

Dentro de los criterios considerados por los bancos para identificar y establecer los proyectos o clientes que son evaluados a través del SARAS, deberían considerarse los siguientes, por estar relacionados con actividades con alta probabilidad de causar deforestación o incluir en su cadena de proveeduría productos que pudieran estar asociados a esa problemática:

- Proyectos, obras o actividades que requieran licencia ambiental según la legislación colombiana (Decreto 1076 de 2015) y que, por tanto, puedan producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje. Esto incluye,

entre otros, la exploración y explotación de hidrocarburos, la extracción de minerales, la construcción de carreteras y otros grandes proyectos de infraestructura (puertos, embalses, distritos de riego, etc), así como la generación y transmisión de energía eléctrica.

- Actividades agroindustriales, agrícolas o ganaderas de gran escala. Para la definición de la escala, se propone considerar la definición de gran productor agropecuario establecida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, es decir, personas naturales o jurídicas con ingresos brutos anuales mayores a 68.000 UVT o con activos totales superiores a 125.000 UVT.

²⁸ Actividades relacionadas con los motores de deforestación y vinculadas al lavado de activos y/o a la financiación del terrorismo se pueden detectar aplicando la Debida Diligencia para Combatir los Motores de la Deforestación en Colombia (Bogotá: UNODOC-PROJUST, 2022).

- Compra de extensiones de tierra en áreas rurales que superen el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar - UAF²⁹.
- Proyectos, obras o actividades con potencial de afectar áreas naturales protegidas o bosques en alto grado de conservación.
- Los siguientes proyectos, obras o actividades que se realicen en las áreas con mayor deforestación en el país (núcleos de deforestación, ver Anexo 1) aun cuando éstas no requieran licencia ambiental según la legislación colombiana:
 - Actividades de agricultura, ganadería y/o silvicultura, incluida la plantación y mantenimiento y la compra de animales.
- Compra o adecuación de tierras.
- Adquisición de maquinaria amarilla³⁰.
- Construcción o mejoramiento de vivienda rural.
- Infraestructura para la transformación o comercialización de la producción agropecuaria.
- Clientes que hayan estado involucrados en controversias relacionadas con la deforestación, ya sea por sus actividades directas o a través de su cadena de suministro³¹.
- Clientes dedicados a la transformación o comercialización de productos que a lo largo de su cadena de proveeduría pudieran generar deforestación, específicamente productos agrícolas, pecuarios, forestales o mineros.

2.5 Evaluación de riesgos derivados de la deforestación

La deforestación constituye un aspecto clave a incorporar en los dos procesos principales señalados en la Guía General de Administración

de Riesgos Ambientales y Sociales para evaluar los riesgos ambientales y sociales: (1) categorización de proyectos o actividades y (2) gestión y evaluación de riesgos.

2.5.1 Categorización de proyectos o actividades

2.5.1.1 Categorización para intermediarios financieros y microfinancieras

Se sugiere integrar criterios relacionados con los riesgos derivados de la deforestación a la categorización de proyectos que realizan los intermediarios financieros y las microfinancieras de acuerdo con las orientaciones establecidas en los numerales 2.4.1 y 2.4.2 de la Guía ARAS.

En este sentido, las definiciones de las categorías de riesgo ambiental y social comúnmente adoptadas por las entidades bancarias pueden complementarse de la siguiente manera:

a) Categoría A: Proyectos con potenciales riesgos y/o impactos adversos significativos, diversos, irreversibles o sin precedentes sobre los bosques naturales.

b) Categoría B: Proyectos con potenciales riesgos y/o impactos adversos limitados sobre los bosques naturales, que son escasos en número, generalmente localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación.

c) Categoría C: Proyectos que supongan riesgos y/o impactos mínimos o no adversos sobre los bosques naturales.

En desarrollo de las categorías anteriores, en la **Tabla 8** se presenta una guía para incluir criterios de deforestación en la categoría de riesgo ambiental y social asignada por los intermediarios financieros a cada una de las solicitudes de crédito analizadas.

²⁹ Según la Ley 160 de 1994, la Unidad Agrícola Familiar corresponde a la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. El tamaño de la Unidad Agrícola Familiar varía según las distintas regiones del país. En la Resolución 041 de 1996 del Incora se pueden consultar las extensiones de la UAF para las distintas regiones.

³⁰ Se refiere a los equipos pesados utilizados en la construcción, la minería y otras industrias. Algunos ejemplos de maquinaria amarilla incluyen excavadoras, retroexcavadoras, cargadores frontales, grúas, entre otros.

³¹ Para este punto, las entidades pueden apoyarse en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUJA, que contiene los nombres de las personas naturales o jurídicas sancionadas por las autoridades ambientales por la comisión de infracciones ambientales consistentes en el incumplimiento de normas o de actos administrativos, o la generación de un daño al medio ambiente. Además, existen algunas herramientas que analizan empresas en cuestiones ESG, en general de empresas multinacionales. Algunos ejemplos serían: (i) Órbitas (<https://orbitas.finance/>) que ofrece informes, análisis y modelado disponible públicamente; (ii) RepRisk (<https://www.reprisk.com/>) geoespacial que ofrece noticias y análisis de riesgos ambientales, sociales y de gobierno (ESG) con suscripción comercial; y (iii) Chain Reaction Research (<https://chainreactionresearch.com/>) que ofrece investigación y análisis disponible públicamente.

Tabla 8 - Categorización de proyectos o actividades según riesgos derivados de la deforestación.

Categorización
Categoría A (riesgo alto)
Proyectos, obras o actividades, distintas a las de preservación, conservación y restauración, localizadas en la zona de amortiguación de cualquiera de las áreas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Los siguientes proyectos, obras o actividades desarrolladas por empresas medianas o grandes³² y que se localicen en los núcleos de deforestación identificados por el IDEAM:

- Actividades de agricultura, ganadería y/o silvicultura, incluida la plantación y mantenimiento y la compra de animales.
- Compra o adecuación de tierras.
- Adquisición de maquinaria amarilla.
- Construcción o mejoramiento de vivienda rural.
- Infraestructura para la transformación o comercialización de la producción agropecuaria.

Proyectos, obras o actividades que deben realizar compensaciones del componente biótico según la Resolución 256 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que impacten biomas-unidades bióticas cuyo factor de compensación³³ sea igual o mayor que 7 o cuyo factor de compensación por aprovechamiento forestal único sea igual o mayor que 2,7.³⁴

Cualquier proyecto, obra o actividad que requiera remover un área mayor o igual que 20 hectáreas³⁵ de biomas-unidades bióticas cuyo factor de compensación sea igual o mayor que 7³⁶ de acuerdo con el manual de compensaciones del medio biótico.

Actividades desarrolladas por personas jurídicas o naturales que se encuentren activas en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA – por haber infringido las normas para evitar la deforestación y proteger los bosques.

Actividades desarrolladas por clientes que hayan estado involucrados en controversias relacionadas con la deforestación, ya sea por sus actividades directas o a través de su cadena de suministro.

³² Decreto 957 del 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Se clasifican las empresas según sus ingresos:

Sector manufactura:

- Empresas medianas: Superior a \$8.694.247.940 hasta \$73.651.194.780

- Empresas grandes: Superior a \$73.651.194.780

Sector servicios:

- Empresas medianas: Superior a \$5.596.305.812 y hasta \$20.486.438.008

- Empresas grandes: Superior a \$20.486.438.008

Sector Comercio:

- Empresa mediana: Superior a \$18.287.884.752 y hasta \$91.639.269.104

- Empresas grandes: Superior a \$91.639.269.104

Estos valores pueden ir fluctuando, dependiendo del precio al que se corrija la unidad de valor tributario (UVT) como lo establece la norma.

³³ El factor de compensación es un multiplicador que se calcula a partir de la sumatoria de cuatro (4) criterios, que dan cuenta del estado de dichas áreas con relación a su nivel de conservación, composición de especies, tamaño y grado de transformación. Los valores del factor de compensación se encuentran entre 2 y 10, así: para el caso de ecosistemas naturales pueden estar entre 4 a 10 y para ecosistemas con vegetación secundaria o en transición entre 2 a 5. Para ver detalle de cálculo se puede consultar el Manual de Compensaciones del Componente Biótico reglamentado por la resolución 256 de 2018.

³⁴ Se propone utilizar estos valores que corresponden al 70% del valor máximo que pueden tomar estos factores, según el Manual de Compensaciones del Componente Biótico.

³⁵ El valor de 20 ha proviene del artículo 2.2.1.1.7.3. del Decreto 1076 de 2015 que establece un nivel mayor de exigencia para aprovechamiento forestales de esa área o mayores. Así, se entiende que 20 ha es la extensión establecida por la legislación colombiana a partir de la cual se considera significativa la remoción de la cobertura forestal.

³⁶ Ibidem.

Categoría B (riesgo medio)

Proyectos, obras o actividades, distintas a las de preservación, conservación y restauración, localizadas en la zona de amortiguación de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (excepto las del Sistema de Parques Nacionales Naturales).

Proyectos, obras o actividades, distintas a las de preservación y restauración, localizadas en la zona de amortiguación o al interior del perímetro de áreas que no son parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas pero que gozan de distinciones internacionales (sitios Ramsar, reservas de biósfera, AICAS y patrimonio de la humanidad)³⁷ o corresponden a áreas protegidas de carácter distrital o municipal.

Proyectos, obras o actividades que requieran adelantar trámite de sustracción de áreas de reserva forestal³⁸.

Actividades, distintas a la minería, localizadas en zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente declaradas mediante la Resolución 630 de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.

Los siguientes proyectos, obras o actividades desarrolladas por micro o pequeñas empresas o por personas naturales y que se localicen en los núcleos de deforestación identificados por el IDEAM:

- Actividades de agricultura, ganadería y/o silvicultura, incluida la plantación y mantenimiento y la compra de animales.
- Compra o adecuación de tierras.
- Adquisición de maquinaria amarilla.
- Construcción o mejoramiento de vivienda rural.
- Infraestructura para la transformación o comercialización de la producción agropecuaria.

Proyectos, obras o actividades que deben realizar compensaciones del componente biótico según la Resolución 256 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que impacten biomas-unidades bióticas cuyo factor de compensación sea menor que 7 o cuyo factor de compensación por aprovechamiento forestal único sea menor que 2,7.³⁹

Cualquier proyecto, obra o actividad que requiera remover un área mayor o igual que 1 hectárea⁴⁰ de biomas-unidades bióticas cuyo factor de compensación sea igual o mayor que 7 de acuerdo con el manual de compensaciones del medio biótico⁴¹.

Actividades desarrolladas por clientes dedicados a la transformación o comercialización de productos que a lo largo de su cadena de proveeduría pudieran generar deforestación, específicamente productos agrícolas, pecuarios, forestales o mineros.

Categoría C

Otras actividades no consideradas dentro de las categorías A (riesgo alto) y B (riesgo medio).

³⁷ Servicio de información sobre Sitios Ramsar. (<https://rsis.ramsar.org/es>)

CEPAL Geoportal sobre reservas de biosfera. (https://geoportal.cepal.org/layers/geonode_data:geonode:reservas_biosfera)

Sistema de información ambiental de Colombia SIAC. (<http://www.siac.gov.co/catalogo-de-mapas>)

Lista de patrimonio de la humanidad de la UNESCO. (<https://whc.unesco.org/es/list>)

³⁸ Para mayor claridad sobre este tipo de proyectos, dirigirse al Anexo 5 sobre los requerimientos de cambio de uso del suelo en áreas forestales.

³⁹ Ver pie de página número 33.

⁴⁰ El valor de 1 ha se toma de la Ley 1931 de 2018 según la cual, para ser considerado como tal, un bosque natural debe ocupar un área mínima de 1 ha.

⁴¹ Ver pie de página número 33.

En el **Recuadro 2** se presentan algunas herramientas que los intermediarios financieros y las microfinancieras pueden utilizar para

apoyar su proceso de categorización de las solicitudes de crédito.

Recuadro 2 - Herramientas de apoyo para la categorización

HERRAMIENTAS

Existen herramientas de apoyo la categorización y análisis del riesgo derivado de la deforestación, siendo las principales:

- **Consultas Arco Deforestación Amazonia Colombiana (USAID):**

Es un geovisor que permite visualizar mapas del arco amazónico colombiano con información sobre ordenamiento del territorio, medios bióticos, conflictos del uso del suelo, seguridad y conflictividad, gestión del riesgo y medios socioeconómicos. La herramienta permite traslapar e integrar toda esta información para enfocarla en un área de estudio delimitada desde el nivel municipal, y así poder generar un informe que permita el análisis de densidad de deforestación y los diferentes factores de riesgo asociados al área. Una de las funciones destacables de la herramienta es la del histórico de áreas deforestadas, este seguimiento puede hacerse con datos del IDEAM que tienen disponibilidad desde el año 1900 – 2020, o con los datos de FCDS que tiene están desde el 2018 – 2022, incluso se pueden integrar ambas capas para generar un espectro más amplio.

- **SIPRA:** el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria es una herramienta que cuenta con los productos y análisis de información generados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), incluida la delimitación de la frontera agrícola. Este sistema proporciona soporte para la planificación en el ámbito rural y agropecuario.

- **ENCORE:** Es una herramienta interactiva que destaca cómo las empresas de cada sector económico dependen e impactan el capital natural, y cómo esto se traduce en riesgos comerciales

- **TREMARCTOS:** Es un sistema que evalúa preliminarmente los impactos sobre la biodiversidad que producen las obras de infraestructura y minería “screening” y provee recomendaciones sobre las eventuales compensaciones que un determinado proyecto deberá asumir. Las informaciones fueron actualizadas en el 2015.

- **Biodiversity Footprint Financial Institutions (BFFI):** Proporciona una huella de biodiversidad de las actividades económicas en las que invierte una institución financiera. La metodología permite calcular las presiones ambientales y el impacto en la biodiversidad de las inversiones dentro de una cartera de inversiones, ya sea a nivel de la cartera, una clase de activos, una empresa o un proyecto.

- **Global Impact Database (GID):** Es una base de datos cuantitativa de impacto en la biodiversidad, construida sobre 10 años de experiencia en medición de impacto. Es utilizado por organizaciones para comprender, informar y actuar sobre el impacto de sus carteras. Se especializa en integrar información de diversas fuentes de datos, a nivel geográfico y sectorial, incluyendo economías emergentes y el sector agrícola, y utiliza una representación innovadora de la cadena de valor.

Fuente: Elaboración propia

2.5.1.2 Categorización para banca de segundo piso

Se recomienda que la categorización de riesgo ambiental y social de los intermediarios financieros que realiza la banca de segundo piso contemple los riesgos derivados de la deforestación, considerando los sectores económicos en los cuáles se distribuye su cartera y la ubicación de los proyectos, obras o actividades financiadas.

A diferencia de la sección anterior, en este caso el análisis se realiza sobre la cartera del intermediario financiero, no sobre una solicitud de crédito individual. De esta manera, las definiciones de las categorías de intermediarios financieros presentadas en la guía ARAS pueden ajustarse de la siguiente forma:

Categoría IF-1. Intermediario financiero con una cartera actual en sectores económicos y/o ubicaciones de alto riesgo, que incluye exposición financiera significativa a actividades con potenciales riesgos y/o impactos adversos significativos, diversos, irreversibles o sin precedentes sobre los bosques naturales.

Categoría IF-2. Intermediario financiero con una cartera actual en sectores económicos y/o ubicaciones de riesgo moderado, que incluye actividades con potenciales riesgos y/o impactos adversos limitados sobre los bosques naturales, que son escasos en número,

generalmente localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación.

Categoría IF-3. Intermediario financiero con una cartera actual en sectores y/o ubicaciones de riesgo bajo, que incluye actividades que

supongan riesgos y/o impactos mínimos o no adversos sobre los bosques naturales.

En el **Anexo 2** se propone una regla sencilla para que la banca de segundo piso categorice a sus intermediarios financieros según los riesgos derivados de la deforestación.

2.5.2 Procesos para la gestión y evaluación de riesgos

2.5.2.1 Procesos para los intermediarios financieros

Una vez obtenida la categorización del cliente/proyecto con relación a la deforestación, la entidad financiera debe gestionar y evaluar los riesgos derivados de la deforestación. Durante esta etapa se evalúa el riesgo real que representa el cliente/proyecto para la entidad financiera, es decir, se analiza su capacidad de gestionar los riesgos de deforestación, las políticas y prácticas que implementa para mitigar los impactos que genera su actividad, el cumplimiento regulatorio y el estado de los trámites exigidos por las autoridades competentes⁴².

La información necesaria para evaluar los riesgos puede consignarse en un cuestionario ARAS, como lo menciona la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales. Este cuestionario debe ser aplicado por el intermediario financiero a aquellos clientes que hayan sido incluidos en las categorías A o B según lo presentado en el numeral 2.5.1 Categorización de proyectos o actividades.

En el Anexo 3 se propone un cuestionario que complementa el Anexo 2 “Cuestionario ambiental y social del SARAS Programático” de la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales en el tema específico de riesgos derivados de la deforestación.

La evaluación de los riesgos de deforestación por parte de los intermediarios financieros puede apoyarse en otras herramientas como visores geográficos, bases de datos de áreas protegidas, información catastral, mapas de uso del suelo, análisis de imágenes satelitales, entre otras. En el **Recuadro 3** se presenta el caso de la resolución CMN N°4.895 de Brasil, que sugiere a las instituciones financieras el uso de imágenes de sensores remotos en las operaciones de crédito rural.

Recuadro 3 - Resolución CMN N°4.895 de Brasil

La Resolución del Consejo Monetario Nacional (CMN) número 4.895/2021 establece un marco normativo en Brasil relacionado con el uso de tecnologías satelitales y la teledetección. En este contexto, es importante destacar que esta normativa es de suma relevancia para abordar cuestiones relacionadas con la gestión forestal y la detección de la deforestación en el país. A continuación, se analiza en detalle el propósito de esta resolución, quiénes deben cumplirla y si su cumplimiento es obligatorio u opcional.

Propósito de la Resolución CMN 4.895/2021: El propósito principal de esta resolución es promover la utilización de tecnologías satelitales y de teledetección para el monitoreo y la gestión de recursos naturales, especialmente en lo que respecta a la deforestación y la preservación de la biodiversidad en Brasil. La resolución busca proporcionar a las autoridades y a los sectores interesados las herramientas necesarias para controlar y prevenir actividades de deforestación ilegal y promover una gestión sostenible de los recursos forestales.

Obligatoriedad del cumplimiento: En cuanto a si el cumplimiento de esta resolución es obligatorio u opcional, se puede inferir que, si bien la normativa establece lineamientos y requisitos, puede haber cierta flexibilidad en su aplicación, lo que puede depender de la interpretación y aplicación por parte de las autoridades competentes. La resolución puede considerarse obligatoria en el sentido de que establece estándares que los bancos y otras entidades financieras deben seguir en relación con la gestión de riesgos ambientales relacionados con la deforestación.

Quiénes deben cumplir la resolución: La resolución se dirige principalmente a los bancos y entidades financieras que operan en Brasil. Esto significa que estas instituciones financieras deben considerar y aplicar las recomendaciones y requisitos establecidos en la Resolución CMN 4.895/2021 en sus prácticas comerciales relacionadas con la financiación de proyectos y actividades que puedan tener un impacto en la deforestación y la biodiversidad.

Fuente: Elaboración propia

⁴² En el Anexo 5 se presentan los principales requisitos legales que deberían ser verificados por una entidad bancaria para garantizar que los proyectos o actividades que financia no están causando deforestación.

En la **Figura 4**, se presenta un listado de los procesos y herramientas que puede seguir un intermediario financiero en la etapa de gestión y evaluación de los riesgos derivados de la deforestación asociados con un proyecto o cliente específico que se pretenda financiar.

Figura 4 - Procesos y herramientas para apoyar la etapa de gestión y evaluación de los riesgos derivados de la deforestación de un proyecto o cliente



Fuente: Elaboración propia

2.5.2.2 Procesos para banca de segundo piso

Como se explica en el numeral 2.4.2 de la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, el proceso de gestión de riesgos ambientales y sociales de los bancos de segundo piso incluye la identificación, categorización, mitigación y seguimiento de los posibles riesgos e impactos en términos ambientales y sociales del portafolio del intermediario financiero.

Este proceso debe complementarse considerando los riesgos derivados de la deforestación en cada una de las etapas, como se indica a continuación. Se aclara que la aplicación de estas etapas no implica reducir o afectar la provisión de recursos hacia los intermediarios financieros, sino que debe ser entendido como un proceso de

acompañamiento de parte del banco de segundo piso a aquellos intermediarios financieros que se encuentren interesados en mejorar la gestión de los riesgos derivados de la deforestación.

a) Identificación de riesgos: Considerar en la categorización de los intermediarios financieros los riesgos derivados de la deforestación, como se indica en el numeral 2.5.1.2 y en el **Anexo 2**.

b) Medición y análisis: Según el nivel de riesgo derivado de la deforestación de cada intermediario financiero, se recomienda que el banco de segundo piso verifique que el SARAS cuente con el alcance presentado en la **Tabla 9**.

Tabla 9 - Alcance del SARAS

Categoría del intermediario financiero	Alcance del SARAS del intermediario
IF-1	• Contar con una política de administración de riesgos ambientales y sociales que incluya el compromiso de prevenir la deforestación a través de la actividad de préstamos. • Cumplir con la lista de exclusión del banco de segundo piso, particularmente con aquellas actividades que generan deforestación. • Contar con procedimientos específicos⁴³ para verificar que el cliente da cumplimiento a la legislación nacional relacionada con la protección de los bosques. • Realizar una evaluación exhaustiva del cumplimiento de la Norma de Desempeño 6 de la IFC: conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos, especialmente para los clientes/proyecto de alto riesgo. Esta evaluación podría contar con el acompañamiento del banco de segundo piso. • Contar con capacidad interna suficiente para analizar y administrar los riesgos derivados de la deforestación. • Incorporar en el contrato de crédito o pagaré una cláusula en la que el cliente se comprometa a no remover la cobertura forestal, salvo que cuente con el permiso de la autoridad ambiental. • En la etapa de seguimiento y monitoreo, priorizar la inclusión de covenants tendientes a la protección de los bosques, en la etapa de administración de riesgos ambientales y sociales. • Reportar los resultados generales de la aplicación de su SARAS, haciendo énfasis en los procesos para prevenir los riesgos derivados de la deforestación.
IF-2	• Contar con una política de administración de riesgos ambientales y sociales que incluya el compromiso de prevenir la deforestación a través de la actividad de préstamos. • Cumplir con la lista de exclusión del banco de segundo piso, particularmente con aquellas actividades que generan deforestación. • Verificar el cumplimiento de la legislación nacional relacionada con la protección de los bosques. • Incorporar en el contrato de crédito o pagaré una cláusula en la que el cliente se comprometa a no remover la cobertura forestal, salvo que cuente con el permiso de la autoridad ambiental. • Realizar una evaluación del cumplimiento de los puntos principales⁴⁴ de la Norma de Desempeño 6 de la IFC: conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos, especialmente para los clientes/proyecto de alto riesgo.

⁴³ Tales procedimientos pueden incluir: verificar la existencia de las resoluciones que otorgan permisos de aprovechamiento forestal, solicitar certificados de uso del suelo, verificar la ubicación del cliente con respecto a áreas protegidas, entre otros.

⁴⁴ Manejo de hábitats críticos; manejo de zonas legalmente protegidas y gestión de servicios ecosistémicos.

IF-3

- Contar con una política de administración de riesgos ambientales y sociales que incluya el compromiso de prevenir la deforestación a través de la actividad de préstamos.
- Cumplir con la lista de exclusión del banco de segundo piso, particularmente con aquellas actividades que propenden por evitar la deforestación y proteger los bosques.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación nacional relacionada con la protección de los bosques.

Fuente: Elaboración propia

c) Control y mitigación: Según los resultados de la evaluación del SARAS del intermediario financiero, el banco de segundo piso puede acordar con este un plan de acción para fortalecer la gestión de riesgos derivados de la deforestación. Adicionalmente, el banco de segundo piso puede apoyar al intermediario financiero en ese fortalecimiento, por ejemplo, a través de capacitaciones o sensibilización a la alta gerencia.

d) Monitoreo y seguimiento: Se recomienda que el banco de segundo piso verifique la implementación de las acciones tendientes a fortalecer el SARAS del intermediario financiero en relación con los riesgos derivados de la deforestación. Así mismo, es deseable que el banco de segundo piso revise periódicamente sus propias directrices para la gestión de estos riesgos y evalúe su cumplimiento por parte de los intermediarios financieros.

2.5.3 Gestión de los riesgos derivados de la deforestación

La gestión de los riesgos derivados de la deforestación debe considerar los cuatro pilares clave (Estrategia, Gobierno, Gestión del riesgo y Reporte

y divulgación) señalados en la sección 2.4.3 de la Guía General para la Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ARAS

2.6 Seguimiento y monitoreo de riesgos derivados de la deforestación

2.6.1 Administración de los riesgos

Como se explica en el numeral 2.5.1 de la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, la administración de riesgo implica la realización de seguimientos a los clientes. El seguimiento se realiza sobre *covenants* puntuales o de seguimiento que se incluyen en los contratos de crédito (o figuras contractuales equivalentes).

La administración de los riesgos derivados de la deforestación también puede hacer uso de *covenants* cuando, productos de la evaluación de riesgos, se determine que estos son necesarios. Los *covenants* a considerar dependen, por tanto, de la situación particular de cada cliente/proyecto a financiar.

Un ejemplo de *covenant* puntual relacionado con riesgos derivados de la deforestación es la presentación al banco de la resolución que otorga permiso de aprovechamiento forestal previo al desembolso correspondiente a la fase del proyecto en la que se requiere el descapote del terreno.

Otro ejemplo de *convenant* puntual sería una cláusula de notificación de procesos ambientales, donde el cliente se compromete a informar de manera inmediata al Banco en caso de que se encuentre bajo investigación o sanción ambiental por parte de las autoridades

competentes. Esta notificación deberá incluir detalles completos sobre la naturaleza del proceso, las acciones tomadas y cualquier implicación financiera que pueda surgir como resultado.

Un ejemplo de *covenant* de seguimiento para proyectos que requieran licencia ambiental es la presentación al banco del Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA)⁴⁵ que se debe elaborar anualmente y da cuenta del avance de las medidas para gestionar los impactos sobre los bosques naturales, entre otros.

Otra posibilidad sería una cláusula de cumplimiento normativo ambiental, donde el cliente se compromete a cumplir con todas las normativas internas y externas relacionadas con la protección del medio ambiente. Esto incluye la prohibición de realizar actividades proscritas en áreas protegidas sin la debida autorización de la autoridad ambiental competente. El Banco se reserva el derecho de llevar a cabo revisiones periódicas para verificar el cumplimiento de estas normativas.

Dichos *convenants* deben ser discutidos por las instancias encargadas del análisis y aprobación del crédito (comité de crédito o equivalente). Para dar mayor fuerza a los *covenants* establecidos y procurar su cumplimiento, los contratos de crédito (o figuras equivalentes) pueden

⁴⁵ ANLA. Elaboración ICA y Control y seguimiento. Nuevo Modelo de Licenciamiento Ambiental. 2019. https://www.anla.gov.co/01_anla/proyectos/nuevo-licenciamiento-ambiental/elaboracion-ica-y-control-y-seguimiento#collapseOne-1

incorporar una cláusula indicando que el Banco se reserva el derecho de acelerar el cobro de la obligación crediticia en caso de detectar incumplimiento de los compromisos ambientales y sociales establecidos.

Esta cláusula confiere al Banco la facultad de exigir el pago total de la obligación, incluyendo intereses y gastos correspondientes.

2.6.2 Procesos de mejora continua

La mejora continua de la gestión de riesgos derivados de la deforestación sigue las mismas directrices de la sección 2.5.2. Procesos de mejora continua de la Guía ARAS.

2.7 Metodologías para el análisis de riesgos de naturaleza

Los riesgos derivados de la deforestación hacen parte de un conjunto más amplio que la literatura ha denominado “riesgos de naturaleza”. Al igual que los riesgos climáticos, los riesgos de naturaleza deben ser evaluados a nivel del portafolio de cartera de las entidades bancarias, y no solo de manera individual, crédito por crédito.

El Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) ha desarrollado un enfoque de evaluación integrado para la gestión de riesgos relacionados con la naturaleza por parte de instituciones financieras. Tal enfoque es denominado LEAP-IF, acrónimo en inglés de ubicar (locate), evaluar (evaluate), valorar (assess) y preparar (prepare). A continuación, se explican las generalidades de cada una de estas fases.

Ubicar la interfaz con la naturaleza: Esta fase consiste en identificar las ubicaciones específicas donde los activos, procesos de negocio, productos y servicios de una organización interactúan con la naturaleza. Como resultado, se obtienen los biomas/ecosistemas con los cuáles interactúa la organización y algunas características relevantes de los mismos, como su integridad ecosistémica, la importancia para la biodiversidad o zonas de estrés hídrico.

Evaluar dependencias e impactos prioritarios: En esta etapa, se hacen explícitas las dependencias de una organización respecto a activos ambientales y servicios ecosistémicos, así como los impactos que sus operaciones tienen en la naturaleza en ubicaciones prioritarias. Las preguntas clave a responder son: ¿De qué activos ambientales y servicios ecosistémicos depende la organización o son afectados por ésta en cada ubicación prioritaria? ¿Cuál es la magnitud de la dependencia de la naturaleza en estas ubicaciones? Y ¿Cuál es la magnitud de los impactos para la organización si se afectan esas dependencias?

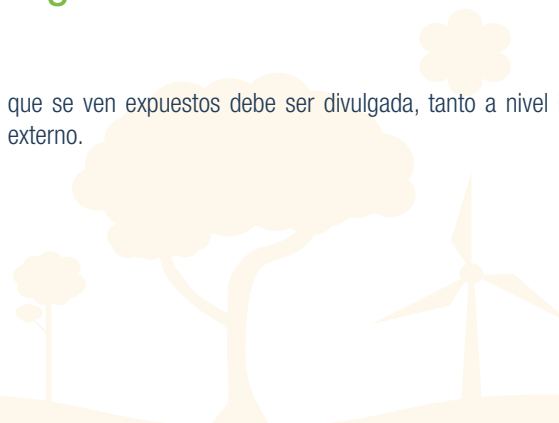
Valorar riesgos y oportunidades materiales: En esta fase, se busca identificar, priorizar y cuantificar el impacto financiero de los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, basándose en la evaluación de las dependencias y los impactos identificados en la fase anterior. Además, se identifican los riesgos materiales en consonancia con el marco de gestión empresarial de la organización y las pautas de alto nivel para gestionar esos riesgos.

Prepararse para responder e informar: La última fase implica proporcionar los resultados de la evaluación integral de los riesgos y oportunidades materiales relacionados con la naturaleza a diversos grupos de interés, como accionistas, inversionistas y clientes, siguiendo las recomendaciones de divulgación del TNFD.

2.8 Divulgación y comunicación de riesgos derivados de la deforestación

Al igual que los demás riesgos ambientales y sociales, la gestión de las entidades bancarias de los riesgos derivados de la deforestación a los

que se ven expuestos debe ser divulgada, tanto a nivel interno como externo.



2.8.1 Interna

Con el objetivo de promover la transparencia y satisfacer las expectativas de diversos grupos de interés, las entidades financieras deben diseñar un esquema de divulgación efectivo que aborde aspectos relevantes relacionados con la gestión del riesgo de deforestación. En términos de divulgación interna, es crucial divulgar los temas relacionados con la

protección de bosques a las áreas del banco interesadas, permitiendo así establecer el perfil de riesgo de la entidad y evaluar la gestión llevada a cabo. Es de suma importancia sensibilizar a las instancias responsables de la aprobación de créditos acerca de los riesgos asociados, a fin de que los tengan en cuenta al tomar decisiones.

2.8.2 Externa

En cuanto a la divulgación externa, las entidades financieras deben proporcionar la información necesaria para dar a conocer las estrategias/ acciones/compromisos adoptados. En este sentido, se debe incluir información específica sobre la prevención de la deforestación en los informes de sostenibilidad divulgados por la entidad financiera. Esto permitirá a la entidad financiera tener un enfoque de transparencia acerca de las prácticas y medidas implementadas en relación con la deforestación.

Además de los informes de sostenibilidad, otra buena práctica es divulgar al público en general a través de la página web información general sobre las operaciones de crédito pertenecientes a la categoría de alto riesgo ambiental y social (categoría A). Tal información incluye la ubicación del proyecto, los principales impactos ambientales y sociales, las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación más relevantes y los mecanismos para la participación de la comunidad.

Para el caso específico de los riesgos derivados de la deforestación, se recomienda adoptar el marco voluntario del *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD)⁴⁶, que identifica cuatro áreas clave de divulgación para el sector financiero. Estas áreas son la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos e impactos, y las métricas y objetivos.

En primer lugar, se recomienda que las entidades financieras divulguen información sobre cómo se integra la protección de los bosques en su gobernanza, incluyendo la responsabilidad de la alta dirección y los mecanismos de toma de decisiones relacionados con los riesgos y oportunidades de la adecuada gestión de los riesgos asociados con la deforestación.

En segundo lugar, se sugiere que las entidades financieras divulguen su estrategia relacionada con la protección de los bosques, incluyendo los objetivos y compromisos específicos para abordar los riesgos y promover la conservación. En tercer lugar, se espera que las entidades comuniquen cómo gestionan los riesgos e impactos relacionados con la deforestación, así como las medidas tomadas para mitigarlos.

Por último, se recomienda la divulgación de métricas y objetivos que permitan evaluar el desempeño y el progreso de la gestión de riesgos asociados con la deforestación. Estas cuatro áreas de divulgación proporcionan una guía valiosa para que las entidades financieras demuestren su compromiso con la protección de los bosques y promuevan prácticas responsables en el sector. El Recuadro 4 presenta un ejemplo de divulgación alineado a las directrices de TNFD.

Recuadro 4 - Ejemplo de divulgación alineado a las directrices de TNFD

DIVULGACIÓN ALINEADA A LAS DIRECTRICES DE TNFD

• Gobernanza

La alta dirección de la entidad financiera XYZ contempla en su estrategia de negocio los riesgos y oportunidades relacionados con la deforestación. En el enfoque de gobernanza la entidad financiera XYZ ha establecido las siguientes acciones:

- Informar a la alta dirección trimestralmente sobre el estado del SARAS integrando los temas de deforestación.

- El comité de riesgo contempla los riesgos asociados con la deforestación. Estos riesgos se discuten en la decisión de financiamiento.
- El SARAS es revisado por la alta dirección, así como los compromisos de la entidad respecto a la protección de bosques y su cumplimiento.

• Estrategia

La entidad financiera XYZ entiende que la inadecuada gestión de los riesgos asociados con la deforestación implica riesgos a la entidad,

⁴⁶ Taskforce on Nature related Financial Disclosure (TNFD). El marco de gestión y divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza del TNFD. www.tnfd.global/2023/03/23/23882-TNFD_v0.4_Short_Summary-ES.pdf

traducidos en: riesgo reputacional, de mercado y liquidez y operacional. Si bien el riesgo de la entidad financiera a la deforestación es bajo, el 20% de los clientes financiados están ubicados en zonas sensibles a la deforestación y por ende la entidad trabaja en gestionar dichos riesgos mediante el SARAS, respaldado por los compromisos de la entidad en materia de protección de bosques.

La identificación de riesgos ha permitido evaluar 150 operaciones con riesgo de deforestación en el SARAS y se han implementado medidas de mitigación con los clientes. Respecto a la identificación de oportunidades, la entidad financiera XYZ ofrece líneas de financiamiento exclusivas para la restauración y la implementación de prácticas que promuevan la protección de los bosques.

• Gestión de riesgos

Para la gestión de los riesgos asociados con la deforestación la entidad financiera XYZ cuenta con un SARAS basado en 6 etapas: filtro inicial,

categorización, evaluación, administración de riesgos, monitoreo y evaluación final. Todas las etapas del SARAS contemplan criterios ambientales y sociales de la deforestación. Por ejemplo, en la etapa de evaluación se aplica un cuestionario que permite validar que la empresa cuente con los permisos de aprovechamiento forestal y se implementen medidas para la conservación de los bosques.

• Métricas e impactos

La entidad financiera XYZ ha establecido metas para ampliar el número de operaciones que son evaluadas por el SARAS. Actualmente se analiza el 20% de la cartera y se espera que a 2026 se analice el 100% de las operaciones. Para ello, la entidad cuenta con indicadores de seguimiento que son monitoreados periódicamente para identificar potenciales mejoras/necesidades del sistema.

Fuente: Elaboración propia

2.9 Oportunidades relacionadas con la deforestación

A lo largo del presente capítulo se ha señalado que la deforestación constituye una causa que puede dar lugar a diversos riesgos (ver Tabla 4) para las entidades financieras, por lo cual éstos deben ajustar sus SARAS para incluir esta causa y gestionar los riesgos derivados de la misma.

Sin embargo, la prevención de la deforestación y la protección de los bosques no solo constituye una fuente de riesgos para las entidades bancarias, sino también de oportunidades. En este sentido, los bancos pueden aumentar las colocaciones de créditos a actividades o proyectos que contribuyan a la protección de los bosques, reducir sus costos de fondeo y fortalecer su reputación.

Respecto a la primera oportunidad, los bancos pueden participar en la financiación de las acciones que ha planteado el país para frenar la deforestación, que incluyen: desarrollo de modelos productivos sostenibles para el aprovechamiento de productos forestales (como BanCO2⁴⁷), implementación de acuerdos cero deforestación, proyectos de ganadería sostenible, obtención de certificaciones sostenibles y desarrollo de incentivos (como el CIF⁴⁸), financiación de modelos de uso y manejo sostenible del bosque natural, apoyo a aquellas empresas que por licencia ambiental deben cumplir con planes de compensación y/o inversión, entre otros.

⁴⁷ Consiste en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y conservar los bosques mediante la compra de créditos de carbono generados por proyectos de conservación y reforestación.

⁴⁸ Certificado de Incentivo Forestal: Es un reconocimiento del Estado Colombiano, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- en convenio de administración con FINAGRO, a las externalidades positivas de la reforestación.

En línea con la oportunidad de financiar acciones para reducir la deforestación, debe tenerse en cuenta que el país ha desarrollado un marco normativo y de política que incluye al sector financiero como un

actor clave para el logro de sus objetivos. El **Recuadro 5**, presenta de manera general las oportunidades del sector financiero de acuerdo con las metas y compromisos establecidos por el gobierno colombiano.

Recuadro 5 - Oportunidades derivadas del marco normativo

MAPEO DE OPORTUNIDADES

Financiamiento de prácticas sostenibles en sectores potenciales a contribuir a la deforestación

- El CONPES 4021, en la línea de acción 1, indica la promoción de apuestas productivas con base en el capital natural que impulsen la economía forestal, tiene una acción específica asociada a “Implementar una estrategia de fomento y financiación, a partir de su instrumentalización técnica y normativa, para consolidar cadenas de valor forestales y agroforestales orientadas hacia las áreas con alta deforestación”
- La línea de acción 2 “Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria”⁴⁹ de la EICDGB menciona la definición de modelos agroambientales y la definición de un portafolio de instrumentos: incentivos, créditos, préstamos, garantías, Certificado de Incentivo Forestal (CIF)⁵⁰, Pagos por Servicios Ambientales (PSA)⁵¹.
- La EICDGB en su línea de acción 5 “Generación y fortalecimiento de capacidades legales, instituciones y financieras” cuenta con metas para la gestión de recursos asociados con el financiamiento de las acciones propuestas en el plan de implementación de la Estrategia que involucra al sector financiero.
- La Ley 2277 de 2022 crea el Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática (FONSUREC) adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este fondo tiene como objetivo financiar proyectos para promover la sustentabilidad y la adaptación al cambio climático por medio de acciones como la reforestación.
- La concesión forestal campesina es una herramienta que puede contribuir a la reducción de la deforestación en Colombia, y fue incluida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. Al otorgar a las comunidades campesinas derechos de uso y gestión de los bosques, esta figura les brinda incentivos para conservar y aprovechar los bosques de manera sostenible.

Los incentivos y acuerdos sectoriales cero deforestación potencian una cartera de clientes cada vez más sostenibles.

- En el caso del sector agropecuario, los incentivos tienen el objetivo de promover: i) sistemas agroforestales o silvopastoriles, ii) reconversión de los actuales sistemas de producción para mejorar la calidad y productividad, y iii) Reconversión de los actuales sistemas de producción para productores con dificultades de acceso al crédito.
- En el desarrollo de instrumentos financieros y fiscales para establecer incentivos para el control de la deforestación se resalta el establecimiento del impuesto al carbono, Ley 1819 de 2016, gravamen al uso industrial de combustibles fósiles. Uno de los usos de estos recursos será utilizado para la protección de ecosistemas.
- El país, en su EICDGB planea profundizar la revisión de otros mecanismos de incentivos (fondos forestales, concesiones forestales, banco de tierras, etc), instrumentos financieros (emisión de bonos verdes forestales, titularización de rentas forestales, subastas de bonos de carbono, etc) e incentivos fiscales (tasas retributivas, exenciones, certificado de inventivo forestal comercial, subsidios a productores, etc)
- El Decreto 2099 de 2016 establece que los proyectos deben destinar el 1% de la inversión total a la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de los recursos naturales, especialmente los bosques. Esta disposición brinda a las entidades financieras la oportunidad de promover la inversión sostenible, impulsando prácticas empresariales responsables con el medio ambiente y contribuyendo a la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Es una medida que fomenta la gestión responsable de los recursos naturales y fortalece el desarrollo económico y ambientalmente sostenible.

Fuente: Elaboración propia

⁴⁹ Dentro del presupuesto asignado por la EICDGB, el 51,9% corresponde a esta línea.

⁵⁰ El CIF es un certificado emitido por FINAGRO otorgado a personas o entidades que realicen actividades de reforestación y manejo sostenible de bosques, de acuerdo con lo establecido en la Ley 139 de 1994.

⁵¹ Pago por Servicios Ambientales (PSA), fuente de recursos para la gestión sostenible de los bosques.

2.10 Casos relevantes del sector financiero en la promoción de la economía forestal

2.10.1 Casos nacionales

Programa Visión Amazonía – Banco Agrario⁵²

En alianza con Patrimonio Natural, el Banco Agrario de Colombia desarrolló un convenio para incentivar el crecimiento verde para conservar la Amazonía y mitigar los efectos del cambio climático. El convenio hace parte del Instrumento Financiero Verde (IFV), créditos con incentivos a la conservación del bosque.

Este convenio, firmado en 2020, hace parte del programa REM Visión Amazonía creado por el Gobierno de Alemania, en apoyo con los Gobiernos de Noruega y Reino Unido, el cual busca la protección de los bosques mediante la compensación del esfuerzo por reducir las emisiones de carbono causadas por la deforestación con el fin de aumentar la producción agropecuaria, aumentar las oportunidades económicas en las zonas impactadas y reducir la dependencia de la explotación extractiva de los recursos naturales en éstas.

El convenio pretende impulsar y facilitar el acceso al crédito a los pequeños productores individuales o a través de formas asociativas, mediante la transferencia de recursos por parte de Patrimonio Natural para la compensación del capital hasta por un 50% del valor desembolsado del crédito, reconocimiento que incluye el costo de la

asistencia técnica. Aplica para pequeños productores ubicados en 28 municipios de los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare y sur del Meta, que realicen actividades relacionadas con: productos forestales no maderables como Asaí, plantación forestal, manejo de la regeneración natural con especies forestales, sistemas agroforestales de caucho, cacao, chontaduro, copoazú y cacay, reconversión ganadera, y piscicultura amazónica.

El productor beneficiario de la compensación manifiesta su intención mediante la firma de un acuerdo de conservación de bosques del área definida dentro de su predio que debe ser de al menos diez (10) hectáreas. Un requisito de la compensación es la verificación del mantenimiento de las áreas conservadas, de acuerdo con el sistema de monitoreo establecido por el Programa REM Colombia – Visión Amazonía.

El monto máximo del crédito desembolsado es de \$24 millones sobre el cual se aplica la compensación del capital hasta por un 50%. El año con mejor ejecución del convenio ha sido 2022 donde se realizaron 703 desembolsos por valor de \$12.248 millones (Tabla 10).

⁵² Visión Amazonia Mia. Visión Amazonia y el banco agrario brindan incentivos financieros hasta por 24 mil millones de pesos a pequeños productores de la Amazonia. Publicado 2018. <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/vision-amazonia-y-el-banco-agrario-brindan-incentivos-financieros-hasta-por-24-mil-millones-de-pesos-a-pequenos-productores-de-la-amazonia/>

Tabla 10 - Impacto del convenio⁵³

Impacto del convenio	
Recursos asignados	2021: \$4.794 millones 2022: \$12.248 millones
Número de hectáreas conservadas	15.600
Número de beneficiarios	703 pequeños productores en capital de trabajo e inversión: productos no maderables asaí, plantación forestal productora, manejo de la regeneración natural con especies forestales, piscicultura Amazónica. Plazo: ciclo productivo del rubro financiado
Acceso a financiamiento	El acceso a financiamiento se realiza mediante asesores agropecuarios que se desplazan a los predios de los clientes para facilitarles el proceso del crédito. Además, hay presencia de 62 oficinas del Banco Agrario en Caquetá, Putumayo, Guaviare y Sur del Meta.
Oferta de valor	Asistencia técnica en colaboración de Patrimonio Natural.
Impacto en la comunidad	29 municipios beneficiados, ubicados en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare y Sur del Meta.
Impacto en el ambiente	614.000 toneladas/año de carbono capturado

Fuente: Banco Agrario, 2023

Certificado de Incentivo Forestal (CIF) - FINAGRO

Este incentivo es un reconocimiento del Estado colombiano, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- en convenio de administración con FINAGRO, que tiene como objetivo reconocer económicamente las actividades de reforestación. Consiste en una bonificación en efectivo de los costos de siembra de plantaciones forestales con fines protectoresproductores en terrenos de aptitud forestal (MADR, 2013).

CIF es operado por FINAGRO, de acuerdo con la delegación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Resolución 084 de 2020). La entidad se encarga de realizar los pagos de los proyectos CIF, que están en el Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales -BPPFC,

declarados elegibles. Los aspirantes a este incentivo presentan a través de la Ventanilla Única Forestal (VUF) el Plan de Establecimiento y Manejo Forestal. Para acceder al CIF los proyectos deben contar con al menos 1 hectárea de área efectiva y que vincule hasta el 20% de área efectiva para conservación de bosque, entre otros requisitos. El CIF reconoce dos pagos: uno al establecimiento y el segundo al año 5 para mantenimiento.

El CIF ha aportado a la reforestación de zonas vulnerables a la deforestación (**Tabla 11**). Por ejemplo, la reforestación comercial en el núcleo conformado por Puerto López y Puerto Gaitán ha sido altamente influenciada por el CIF (Rodríguez Rodríguez, L. F. (2020).

⁵³ FINAGRO. Debate de control político "Sector Agrario Proposición 05/021". Radicado control interno No. 2021008836. Bogotá 2021. <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-08/RESPUESTAS%20FINAGRO.pdf>

⁵⁴ FINAGRO. CIF- Certificado de Incentivo Forestal. Bogotá, 2022. <https://www.finagro.com.co/atencion-servicios-ciudadania/tramites-opa-consulta-informacion/incentivos/cif-certificado-incentivo-forestal>

Tabla 11 - Impacto del Certificado de Incentivo Forestal (CIF)⁵⁵

Impacto del convenio	
Número de proyectos beneficiados con el CIF	847: • 486 vigentes • 241 liquidados • 120 terminados
Número de hectáreas reforestadas	51.048
Número de beneficiarios	516
Valor del incentivo ⁵⁶	\$102.776 millones

Fuente: FINAGRO, 2021⁵⁷

Iniciativas asociadas a la gestión de la economía forestal⁵⁸ - Finagro

En 2022, Finagro apoyó diferentes estrategias direccionadas hacia el financiamiento de la economía forestal del país, es decir las actividades

de reforestación comercial, aprovechamiento sostenible de bosques, sistemas silvopastoriles y agroforestales y restauración productiva de bosques (Tabla 12).

Tabla 12 - Iniciativas con el apoyo de FINAGRO para la promoción de la economía forestal

Entidad	Iniciativas	Acciones adelantadas
GGGI Instituto Global para el Crecimiento Verde	Financiamiento de las actividades de la Economía Forestal	Se destacan dos acciones encaminadas a mejorar las condiciones de financiamiento de las actividades asociadas a la economía forestal: -Se adelantó el estudio de Barreras de acceso a crédito a proyectos relacionados con el sector forestal. - Se apoyó la estructuración de la propuesta del proyecto piloto que permitirá la certificación de FINAGRO ante el Fondo Verde del Clima
ONFA Office National des Forêts – ONF Seccional Andina	Desarrollo de las guías técnicas para las actividades de la economía forestal.	Se pusieron a disposición del sector forestal las herramientas forestales que permiten, de una manera planificada, la estructuración de un proyecto a partir de: Un diagnóstico del sector para el componente analizado. Las Guías Técnicas para el desarrollo de la actividad. · Una herramienta de cálculo de unidad mínima rentable.

GIZ

ExpoBosques

ExpoBosques es una plataforma que promueve el intercambio de experiencias para el manejo forestal sostenible en la Amazonía colombiana.

Fuente: Informe de Gestión Sostenible 2022, FINAGRO

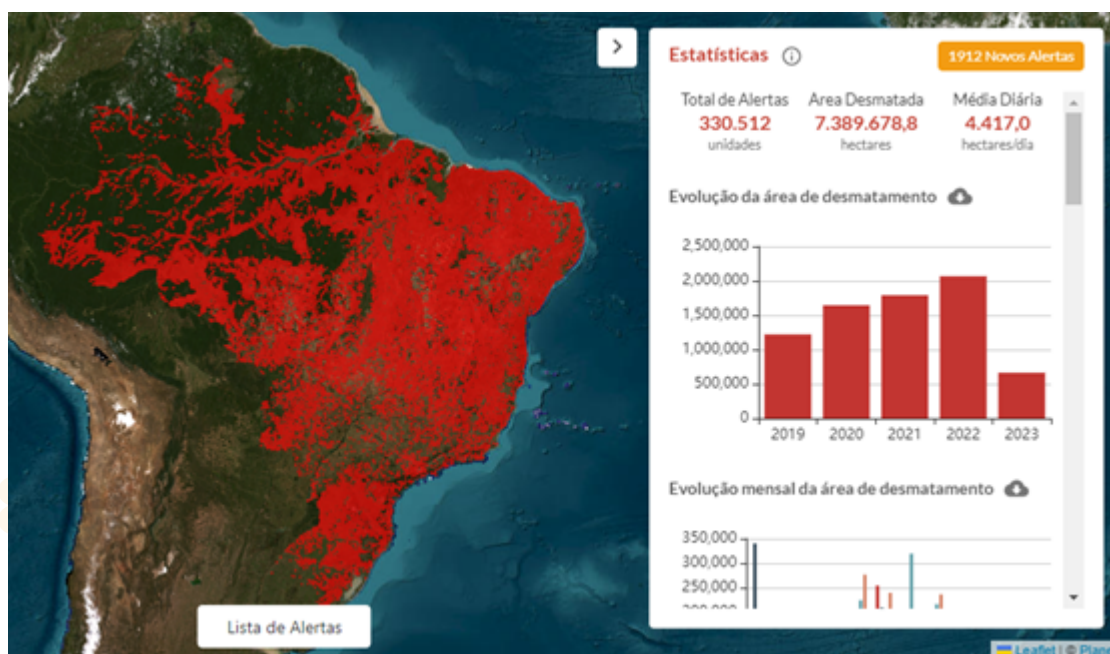
2.10.2 Casos internacionales

BNDES (Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social) y la Plata-forma MapBiomass⁵⁹

BNDES, en colaboración con la Plataforma MapBiomass, ha implementado una iniciativa para identificar y monitorear la deforestación en Brasil. La Plataforma MapBiomass es una herramienta de mapeo colaborativa que utiliza datos satelitales y técnicas de aprendizaje automático para identificar y analizar los cambios en la cobertura forestal. Esta colaboración ha permitido el desarrollo de mapas y análisis precisos sobre la deforestación en Brasil, proporcionando información detallada sobre las áreas afectadas y ayudando al Banco de Brasil a tomar decisiones financieras más responsables en relación con proyectos y actividades que puedan contribuir a la deforestación.

En el primer mes de implementación (marzo 2023), la información generada por MapBiomass se utilizó como base para que BNDES rechazara 58 solicitudes de préstamos que sumaban R\$24,8 millones y estaban destinadas a propiedades rurales con deforestación en 14 estados, aproximadamente 948 hectáreas, equivalente a 1.300 campos de fútbol. Los estados con más solicitudes rechazadas fueron Tocantins, Pará e Rondônia. A seguir, se expone la herramienta MapBiomass (**Figura 5**).

Figura 5 - MapBiomass



⁵⁹ BNDES. BNDES bloqueia empréstimos a propriedades rurais desmatadas ilegalmente. Agricultura-meio ambiente. Agência BNDES de Notícias, 2023. <https://agenciadenoticias.bndes.gov.br/detalhe/noticia/BNDES-bloqueia-emprestimos-a-propriedades-rurais-desmatadas-ilegalmente/>

Productos Verdes - Caja Ica y SERNANP⁶⁰

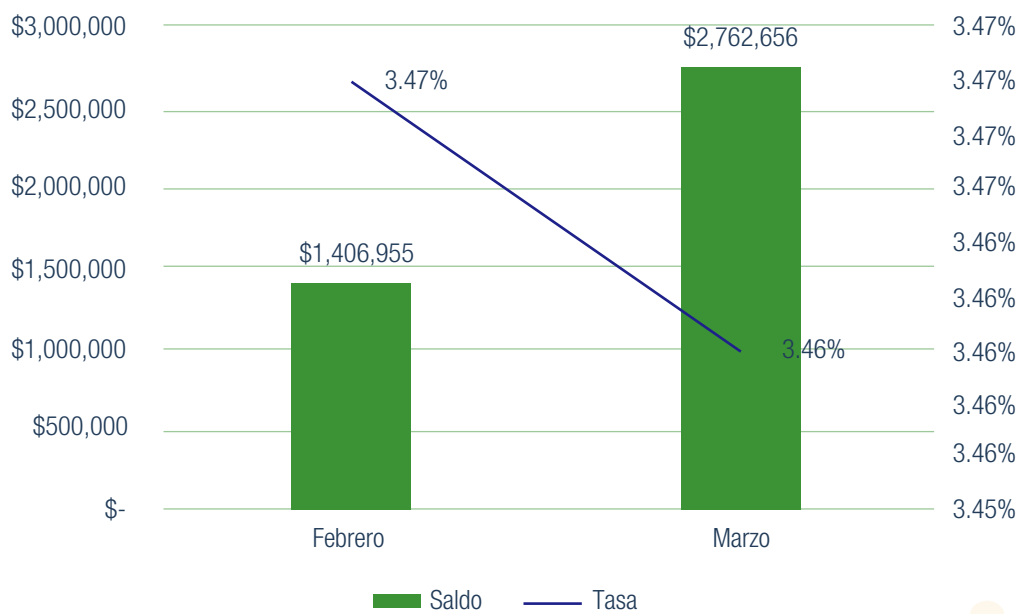
En Perú, Caja Municipal Ica, en colaboración con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), ha puesto en marcha dos iniciativas verdes. La colaboración entre Caja Ica y SERNANP busca apoyar a emprendedores y productores que operan en Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de promover tanto la conservación ambiental como el progreso de pequeños productores y microempresarios.

La primera iniciativa es ofrecer un Credito Verde a personas comprometidas con la conservación del ecosistema. Esta estrategia de crédito verde ofrece una amplia gama de beneficios, siendo uno de los aspectos más destacados la tasa de interés preferencial para los préstamos. Por su parte, SERNANP desempeña un papel crucial en la identificación de los beneficiarios, aprovechando su capacidad para reconocer de manera precisa a los agricultores de la región que pueden optar por este tipo de crédito.

Además del crédito verde, Caja Ica y Profonanpe han colaborado en la creación del producto Mega Ahorro Verde. Esta propuesta ofrece una cuenta de ahorros sin costo de mantenimiento, tasas atractivas que aumentan con el saldo y descuentos en servicios en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y en productos de marcas comprometidas con el medio ambiente. Para disfrutar de los beneficios del producto Ahorro Verde, los titulares de cuentas deben mantener un saldo mínimo de S/50. Cada cuenta abierta también contribuye a proyectos de conservación en las ANP a través de Profonanpe.

Los beneficios del Mega Ahorro Verde, en su primera parte han sido notables ya que promueven tanto la inclusión financiera como la conservación ambiental. Los usuarios se benefician de la propuesta de ahorro verde mientras colaboran con la protección del medio ambiente y la preservación de las Áreas Naturales Protegidas en Perú. En la Figura 6 se muestran los resultados de esta iniciativa.

Figura 6 - Saldos y tasas de cierre de mes



Fuente: Caja ICA.

⁶⁰ Caja municipal ICA. Campaña mega ahorro verde. Consultado en agosto 2023. <https://cajaica.pe/campanas/mega-ahorro-verde/#ANCLA>

Impulsando Prácticas Responsables en la Amazonia – Santander Brasil⁶¹

Santander Brasil se destaca por su enfoque específico en la región amazónica. A través de un documento claro y conciso, el banco se compromete a cumplir con las regulaciones nacionales del sector financiero (Res. CMN 4.903/2021), y va un paso a frente al extender estas normativas más allá del ámbito agrícola. Santander Brasil ha implementado una serie de medidas para abordar la deforestación en la Amazonia, incluyendo políticas de sostenibilidad que aplican a sus clientes en la región, monitoreo de propiedades rurales mediante imágenes satelitales para prevenir la deforestación ilegal, análisis socioambientales de empresas para evaluar el cumplimiento de la ley y buenas prácticas, y participación activa en iniciativas externas que promueven prácticas sostenibles y la conservación forestal. Estas acciones reflejan su compromiso con la protección de la Amazonia y la mitigación de impactos ambientales y sociales en la región.

Priorizando la Mitigación del Riesgo de Deforestación - Bradesco⁶²

Bradesco se encuentra a la vanguardia al incorporar el riesgo de deforestación como un tema clave en su nueva política de sostenibilidad. Esta acción ejemplar destaca la importancia de reconocer y abordar proactivamente los riesgos ambientales. Su iniciativa sirve como un punto de referencia valioso para la actualización de las políticas de sostenibilidad de los bancos y demuestra cómo la gestión adecuada de riesgos ambientales puede proteger la integridad financiera y contribuir a la conservación de los ecosistemas vitales.

Directrices de sostenibilidad para Crédito - Banco do Brasil⁶³

Banco do Brasil se destaca como líder en sostenibilidad al adoptar directrices de crédito sostenible que son públicas y transparentes. Su compromiso se refleja en la priorización de cuestiones cruciales como la deforestación y la biodiversidad. Al adherirse a los Principios del Ecuador, el banco demuestra su compromiso con prácticas financieras responsables y sostenibles. Esto no solo garantiza la integridad de sus operaciones, sino que también establece un estándar elevado para la industria financiera.

Para los proyectos evaluados por el Banco do Brasil que presenten riesgos significativos de índole socioambiental, el Banco exige al cliente una evaluación socioambiental y un plan de acción para mitigar los riesgos e impactos identificados. Con relación a deforestación, Banco do Brasil tiene dentro de sus directrices tres relacionadas con el tema: conversión incontrolada y desordenada de hábitats naturales (deforestación); pérdida de biodiversidad; y desertificación. En caso de incumplimiento, el Banco puede decidir no conceder los recursos financieros. El Banco, cumpliendo con la ley vigente y alineado con sus directrices operativas, incluye condiciones de índole socioambiental en los contratos de crédito y realiza un seguimiento periódico para garantizar el cumplimiento de estas condiciones. El incumplimiento de estas condiciones puede dar lugar al vencimiento anticipado de la operación, de acuerdo con lo establecido en los contratos firmados entre las partes. En el documento, para cada sector se establece una serie de directrices a ser seguidas. Los sectores son agronegocios, energía eléctrica, construcción civil, y minas.

⁶¹ Banco Santander. Práticas do Santander Brasil para as operações localizadas na Amazônia. 29 de dezembro de 2021. https://cms.santander.com.br/sites/WPS/documentos/arq-cadeia-came-port-2/22-01-13_200021_1%20-%20santander%20special_rsa_publicar_101221.pdf

⁶² Bradesco. PRSAC – Norma de Responsabilidade Social, Ambiental e Climática. Versão 3 – 08/2023. https://banco.bradesco/assets/classic/pdf/sustentabilidade/PT_PRSAC-BRADESCO_Responsabilidade-Social-Ambiental-e-Climatica.pdf

⁶³ Banco do Brasil. Diretrizes de sustentabilidade banco do Brasil para o crédito. Consultado agosto 2023. <https://www.bb.com.br/docs/pub/inst/dwn/DirCompleto.pdf>

A logger wearing a red helmet and orange protective suit is using a chainsaw to cut a log in a forest. The background shows several trees and a pile of cut logs.

Bibliografía



- **Asobancaria. Guía general de administración aras de riesgos ambientales y sociales.** Publicado en noviembre 2021. www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2021/11/Guia-ARAS_V21.pdf
- **BNDES. Agencia de Noticias.** Consultado en 2023 de: <https://agenciadenoticias.bndes.gov.br/detalhe/noticia/BNDES-bloqueia-emprestimos-a-propriedades-rurais-desmatadas-ilegalmente/>
- **Banco do Brasil. Diretrizes de sustentabilidade banco do Brasil para o crédito.** Consultado agosto 2023. <https://www.bb.com.br/docs/pub/inst/dwn/DirCompleto.pdf>
- **Banco Santander. Práticas do Santander Brasil para as operações localizadas na Amazônia.** 29 de dezembro de 2021. https://cms.santander.com.br/sites/WPS/documentos/arq-cadeia-carne-port-2/22-01-13_200021_i%20-%20santander%20special_rsa_publicar_101221.pdf
- **Bradesco. PRSAC – Norma de Responsabilidade Social, Ambiental e Climática.** Versão 3 – 08/2023. https://banco.bradesco/assets/classic/pdf/sustentabilidade/PT_PRSAC-BRADESCO_Responsabilidade-Social-Ambiental-e-Climatica.pdf
- **Caja Ica. Mega Ahorro Verde.** Consultado en 2023 de: <https://cajaica.pe/campanas/mega-ahorro-verde/#ANCLA>
- **CDE Group. Minería de oro aluvial.** Consultado en 2023 de: <https://www.cdegroupp.com/es/aplicaciones/otras-aplicaciones/mineria-y-mineral-de-hierro/mineria-de-oro-alu-vial#:~:text=La%20miner%C3%ADa%20de%20oro%20aluvial,comparado%20con%20la%20miner%C3%ADa%20subterr%C3%A1nea.>
- **Departamento Nacional de planeación (DNP). CONPES 3680. Bogotá 2010.** <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/planaccion/biblioteca/pordinario/Colombia/sinap.pdf>
- **Ceres. The Investor Guide to Deforestation and Climate Change. June 2020.** Consultado de: <https://www.ceres.org/sites/default/files/reports/2020-06/Ceres%20Investor%20Guide%20FINAL%20June%2029.pdf>
- **Departamento Nacional de planeación (DNP). CONPES CONPES 3886.** Bogotá 2017. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3886.pdf>
- **Departamento Nacional de planeación (DNP). CONPES CONPES 3934.** Bogotá 2018. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/econ%C3%B3micos/3934.pdf>
- **Departamento Nacional de planeación (DNP). CONPES CONPES 4021.** Bogotá 2020. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>
- **Departamento Nacional de planeación (DNP). CONPES CONPES 4050.** Bogotá 2021. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/CONPES_4050%20Politica_Sinap.pdf
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. 2023.** Consultado de: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- **EBF y NINT. Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras. Tomo 1: Diagnóstico inicial de la exposición a riesgos ambientales y sociales de la institución financiera. 2021.** <https://esg.nintgroup.com/manual-saras-tomo1>
- **FAO. El estado de los bosques del mundo 2022. Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles. FAO. 2022.** <https://doi.org/10.4060/cb9360es>
- **FINAGRO. Informe de Gestión Sostenible. 2022.** Consultado de: <https://www.finagro.com.co/sites/default/files/basic-page/2023-03/IGS-2022.pdf>
- **FINAGRO. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro). 2023.** Consultado de: <https://www.finagro.com.co/>

- **Forests & Finance. Policy Assessment. Is your money destroying rainforests or violating rights?. Overall score is weighted based on financing to each sectors. 2022.** <https://forestsandfinance.org/wp-content/uploads/2022/10/FF2022-policy-briefer.pdf>
- **Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). Publicaciones. 2023.** Consultado de: <https://fcds.org.co/publicaciones>
- **Global Reporting Initiative (GRI). 2023.** Consultado de: <https://www.globalreporting.org/>
- González-González. "Growing mining contribution to Colombian deforestation". Environmental Research Letters. 2021. 16(6).
- **IDEAM. Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional. Programa ONU-REDD Colombia. Publicado en 2018.** <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/8f0b74345e2a54d0a0f6f27a60e4939fe995a3a4799bad826718f0bb49b61b50.pdf>
- **IDEAM. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Monitoreo y Seguimiento al Fenómeno de la Deforestación en Colombia. 2023.** Consultado de: <https://www.ideam.gov.co/>
- **IDEAM. Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque – Año 2021. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2022.** Consultado de: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023983/023983.pdf>
- **International Finance Corporation (IFC). International Finance Corporation (IFC). 2023** Consultado de: <https://www.ifc.org/>
- **La Amazonia que queremos. Informe de evaluación de Amazonía. 2021.** Consultado en: <https://www.laamazoniaquequeremos.org/wp-content/uploads/2023/04/230425-Part-III-ES-reduced.pdf>
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Deforestación en la Amazonía Colombiana cae un 25%. Pagina web MADS, 2023.** <https://minambiente.gov.co/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/deforestacion-en-la-amazonia-colombiana-cae-25/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20las%20alertas,9.260%20hectáreas%20deforestadas%20en%202022.>
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Importancia de los bosques, Colombia tercer país de la región en cobertura boscosa. Publicado el 07 de septiembre de 2020.** https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/noticias/1_210-el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambien-te513#:~:text=Los%20bosques%20son%20el%20hogar,la%20supervivencia%20de%20muchas%20especies.&text=Los%20%C3%A1rboles%20
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Manual de compensaciones del componente biótico.** Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Bogotá, 2018: Colombia.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Visión Amazonía cuida los bosques y apoya a las comunidades con incentivos a la conservación. 2020.** Consultado de: <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/vision-amazonia-cuida-los-bosques-y-apoya-a-la-conservacion/>
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Visión Amazonía y el Banco Agrario brindan incentivos financieros hasta por 24 mil millones de pesos a pequeños productores de la Amazonía. 2020.** Consultado de: <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/vision-amazonia-y-el-banco-agrario-brindan-incentivos-financieros-hasta-por-24-mil-millones-de-pesos-a-pequenos-productores-de-la-amazonia/>
- **NINT, Eco.Business Fund. Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras.** Junio de 2020.
- **ONF Andina. Estudio sobre la Economía Forestal en el marco de la Misión de Crecimiento Verde en Colombia. Resumen Ejecutivo.** Bogotá, 2018
- **Presidencia de la República de Colombia. Documento CONPES 4021. 2021.** Consultado de: <https://idm.presidencia.gov.co/Documents/210108-Conpes-4021.pdf>
- **Principios del Ecuador. 2023.** Consultado de: <https://www.equator-principles.com/>

- **Rodríguez Rodríguez, L. F. Análisis del certificado de incentivo forestal CIF en la cadena productiva de caucho en Puerto López y Puerto Gaitán Meta. 2020.** Consultado de: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_agronegocios/36
- **Superintendencia Financiera de Colombia.** Capítulo XXXI: Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- **Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD). (2023).** Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) website. Consultado de <https://www.tnfd.info/>
- **UNODOC-ROCOL (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur)- Área de Prevención del Delito y Justicia (PROJUST), Debida diligencia para combatir los motores de la deforestación en Colombia.** Bogotá, 2022.
- **WWF. Los bancos y la Amazonía: una mayor contribución del sector bancario a evitar la deforestación tropical. 2022.** Consultado de https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/59024_wwf_banking_on_the_amazon_spanish_08_11_16_pages.pdf?294270/Banca-en-la-Amazona-cmo-el-sector-financiero-puede-hacer-ms-frente-a-la-deforestacin%E2%80%A6
- **WWF. “Causas de la ilegalidad de la madera en Colombia, un estudio sobre los flujos del comercio de la madera, los actores y los impactos de la tala ilegal”. 2015.** ISBN Ebook: 978-958-8915-25-8. Pg 4-10.





Anexos

Anexo 1 - Núcleos de deforestación en Colombia

Durante 2022 el 53% de la deforestación se concentró en 9 núcleos principales:

Tabla 13 - Núcleos de la deforestación

Nº	Núcleos	Deforestación
1	Guaviare (Marginal de la selva)	12,3%
2	Sabanas del Yarí-Caguán	10,6%
3	Sur del Meta	9,2%
4	Putumayo	6,1%
5	Andina Norte -Catatumbo	4,4%
6	Mapiripán (Meta)	4%
7	Andina Centro Norte -Nororiente de Antioquia/Sur de Bolívar	2,9%
8	Pacífico Norte	2,4%
9	Paramillo	0,6%

Los núcleos históricos de deforestación en la amazonía colombiana pueden ser consultados en el geovisor “consultas arco deforestación amazonía colombiana”, activando las capas de información “IDEAM

- Deforestación Histórico” y “FCDS – Deforestación Histórico” que se encuentran en el grupo “Conflictos uso del suelo”.



Anexo 2 - Categorización de intermediarios financieros según los riesgos derivados de la deforestación

Para categorizar los intermediarios financieros según los riesgos derivados de la deforestación se requiere determinar el nivel de riesgo sectorial y territorial de cada uno, como se presenta a continuación

Nivel de riesgo sectorial

Se establece la distribución porcentual de la cartera del intermediario financiero según la categoría de riesgo derivado de la deforestación que se asigna a cada sector económico (sección de la CIIU), de acuerdo con la **Tabla 14**.

Tabla 14 - Clasificación de las actividades sectoriales según su nivel de riesgo de deforestación

Categoría A (riesgo alto)
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca • Explotación de minas y canteras • Construcción
Categoría B (riesgo medio)
• Industrias manufactureras • Suministro de electricidad, gas, vapor, y aire acondicionado • Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
Categoría C (riesgo bajo)
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas • Transporte y almacenamiento • Alojamiento y servicios de comida • Información y comunicaciones • Actividades financieras y de seguros • Actividades inmobiliarias • Actividades profesionales, científicas y técnicas • Actividades de servicios administrativos y de apoyo • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria • Educación • Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación • Otras actividades de servicios • Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio • Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

Dependiendo de la distribución porcentual de la cartera en cada categoría de riesgo, se determina el nivel de riesgo sectorial según la siguiente regla:

Tabla 15 - Parámetros para la definición del nivel de riesgo sectorial⁶⁴

A (sectores de alto riesgo)	B (sectores de medio riesgo)	C (sectores de bajo riesgo)
Nivel de riesgo sectorial de la cartera de acuerdo con su participación en la cartera		
$A \geq 20\%$	$A < 20\% \text{ \& } B \geq 30\%$ O $A < 20\% \text{ \& } B < 30\% \text{ \& } A+B \geq 30\%$	$A < 20\% \text{ \& } B < 30\% \text{ \& } A+B < 30\%$

Fuente: NINT, 2020.

Nivel de riesgo territorial

Se establece la distribución porcentual de la cartera del intermediario financiero según la categoría de riesgo derivado de la deforestación que se asigna a cada departamento⁶⁵ al que se dirigen los recursos de crédito, de acuerdo con la Tabla 6.

Tabla 16 – Clasificación de los departamentos colombianos según su nivel de riesgo de deforestación

Categoría A (riesgo alto)	Categoría B (riesgo medio)	Categoría C (riesgo bajo)
- Meta - Caquetá - Guaviare - Putumayo - Antioquia - Chocó - Norte de Santander	- Nariño - Bolívar - Vichada - Córdoba - Cauca - Arauca - Santander - Casanare - Guainía - Amazonas - Vaupés	- Valle del Cauca - Magdalena - Cesar - Tolima - Huila - La Guajira - Boyacá - Cundinamarca - Sucre - Caldas - Quindío - Atlántico - Risaralda - San Andrés y Providencia - Bogotá, D.C.

⁶⁴ Los valores 20% y 30% son componentes esenciales dentro de la metodología de NINT, la cual se emplea para evaluar la manera en que las entidades financieras están expuestas a riesgos ambientales y sociales sectoriales y territoriales. Esta metodología ha sido afinada a lo largo de más de una década, y su aplicación se ha extendido a más de 80 SARAS en la región.

⁶⁵ Las categorías presentadas en la Tabla 13 consideran la información anual más reciente en el país (año 2022) tomando como riesgo alto aquellos departamentos con más de 5.000 ha de deforestadas, riesgo medio entre 1.000 y 5.000 ha y riesgo bajo menos de 1.000 ha.

Dependiendo de la distribución porcentual de la cartera en cada categoría de riesgo, se determina el nivel de riesgo territorial según la siguiente regla⁶⁶:

Tabla 17 - Parámetros para la definición del nivel de riesgo territorial

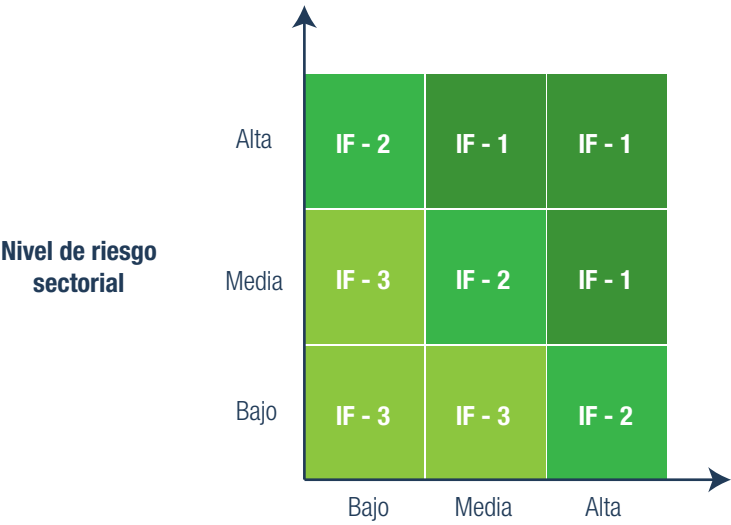
A (alta sensibilidad territorial)	B (media sensibilidad territorial)	C (baja sensibilidad territorial)
Nivel de riesgo geográfico de la cartera de acuerdo con su participación en la cartera		
A≥20%	A<20% & B≥30% 0 A<20% & B<30% & A+B≥30%	A<20% & B<30% & A+B<30%

Fuente: NINT, 2020.

Categoría de riesgo derivado de la deforestación del intermediario financiero

Para obtener la categoría de riesgo de cada intermediario financiero (**ver numeral 0**) se conjugan los niveles de riesgo sectorial y territorial en la matriz presentada en la **Figura 7**.

Figura 7 - Matriz categoría de riesgo intermediarios financieros



Fuente: Elaboración propia.

Una vez obtenida la categoría de cada intermediario financiero, se procede como se indica en el **numeral 0**.

⁶⁶ Los límites propuestos en esta tabla pueden ser calibrados una vez los bancos de segundo piso cuenten con información de la cartera de sus intermediarios financieros y se pueda analizar la coherencia de los resultados.

Ejemplo hipotético

Para ejemplificar cómo se categoriza un intermediario financiero, se propone un ejercicio de categorizar un banco hipotético, llamado aquí “Banco ABC”. Para esto, se creó una distribución sectorial y geográfica de su cartera.

Nivel de riesgo sectorial

En la Tabla 15, se presenta la cartera del Banco ABC dividida por sectores según su CIU. En la segunda columna está el porcentaje que cada sector representa en la cartera y en la tercera columna se presenta cual es la categoría de riesgo de cada sector según lo descrito en la Tabla 14. En la cuarta columna se presenta el porcentaje total que cada categoría de riesgo representa en la cartera, siendo 33% categoría A, 22% categoría B y 45% categoría C.

Tabla 18 - Riesgo sectorial del Banco ABC

Sectores	Porcentaje en la cartera	Categoría de riesgo del sector	Porcentaje por categoría de riesgo
Agricultura y ganadería	15%		
Construcción de proyectos de infraestructura	18%	A	36%
Explotación de minas y canteras	3%		
Industria	22%	B	22%
Comercio al por mayor y menor	20%		
Alojamiento y servicios de comida	10%	C	42%
Información y comunicaciones	12%	C	42%

A partir de esa distribución, en la **Tabla 15** se clasificó la cartera según su riesgo sectorial obedeciendo las reglas presentadas en la **Tabla 14**. La cartera fue clasificada como riesgo A.

Tabla 15 – Categoría de la cartera por riesgo sectorial del Banco ABC

Regla	$A \geq 20\%$
Categoría	A

Nivel de riesgo territorial

En la **Tabla 15**, se presenta la cartera del Banco ABC distribuida por departamentos. En la segunda columna está el porcentaje que cada departamento representa en la cartera y en la tercera columna se presenta cual es la categoría de riesgo de cada departamento según lo

descrito en la **Tabla 14**. En la cuarta columna se presenta el porcentaje total que cada categoría de riesgo representa de la cartera, siendo 23% categoría A, 17% categoría B y 60% categoría C.

Tabla 16 – Riesgo territorial del Banco ABC

Departamentos	Porcentaje en la cartera	Categoría de riesgo del departamento	Porcentaje por categoría de riesgo
Caquetá	1%	A	23%
Meta	8%		
Norte de Santander	2%		
Antioquia	12%		
Córdoba	8%	B	17%
Casanare	3%		
Santander	6%		
Valle del Cauca	10%		
Atlántico	8%	C	60%
Tolima	5%		
Boyacá	4%		
Huila	3%		
Cundinamarca	5%		
Cesar	3%		
Risaralda	2%		
Bogotá	20%		

A partir de esa distribución, en la **Tabla 17** se clasificó la cartera según su riesgo territorial obedeciendo las reglas presentadas en la **Tabla 147**. La cartera fue clasificada como riesgo A.

Tabla 17 – Categoría de la cartera por riesgo territorial del Banco ABC

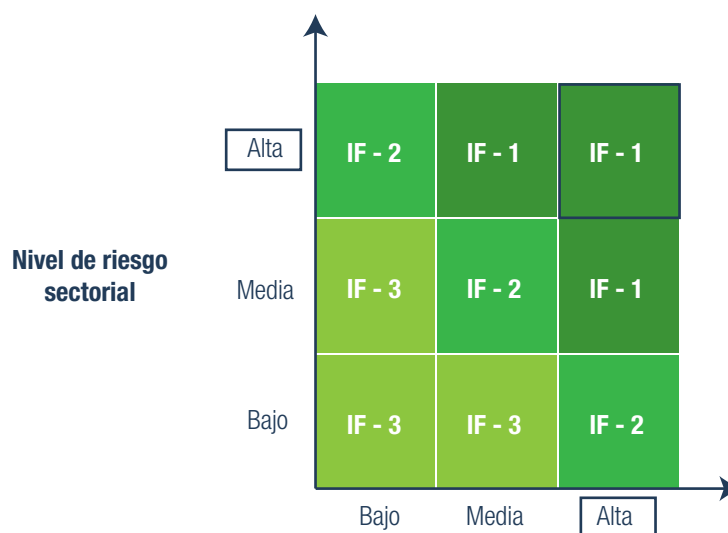
Regla	A≥20%
Categoría	A

Categoría de riesgo derivado de la deforestación del intermediario financiero

Al combinar los resultados de riesgo sectorial y territorial, es posible categorizar la cartera del Banco ABC como el de una institución

financiera de alto riesgo (IF-1), lo que es representado en la matriz por los cuadrados rojos en la **Figura 8**.

Figura 8 – Matriz de riesgo del Banco ABC



El resultado del nivel de riesgo derivado de la deforestación (IF-1) indica que el banco de segundo piso deberá procurar que el SARAS del intermediario cumpla con los requisitos establecidos en la **Tabla 9**. En este caso, por tratarse de un intermediario financiero con alta exposición

a los riesgos derivados de la deforestación, se debe asegurar que sus SARAS aborde exhaustivamente este tema y cuente con procedimientos apropiados para gestionar tales riesgos.

Anexo 3 - Complemento del cuestionario ambiental y social del SARAS Programático para evaluar los riesgos derivados de la deforestación

El siguiente cuestionario debe entenderse como un complemento del cuestionario ambiental y social del SARAS Programático presentado en el **Anexo 2** de la Guía General de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales. Tal complemento tiene por objetivo evaluar de manera específica y más profunda los riesgos derivados de la deforestación, para aquellas operaciones de crédito dirigidas a financiar proyectos o actividades que puedan tener impactos negativos relevantes sobre los bosques naturales, es decir, aquellos categorizados en A o B de acuerdo con lo presentado en la 2.5 Evaluación de riesgos derivados de la deforestación.

Las preguntas indicadas a continuación hacen parte de la sección “F. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales” del mencionado cuestionario y fueron elaboradas considerando el marco regulatorio colombiano y las recomendaciones de UNODC sobre debida diligencia para combatir los motores de deforestación en Colombia⁶⁷.

Las preguntas 2.1 a 2.7 aplican a todos los proyectos, actividades, clientes o empresas, independientemente de su sector económico. Se incluyen también preguntas específicas para cuatro sectores: minero, maderero, inmobiliario, y ganadero.

Tabla 22 - Complemento del cuestionario del SARAS programático

F. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales		
2. Prevención de la deforestación y protección de los bosques naturales		
2.1	¿El proyecto/empresa se localiza en un núcleo de deforestación ⁶⁸ o en un municipio con altas tasas de deforestación según la última información reportada por el IDEAM?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. En caso de que la respuesta sea No, se sugiere verificar la ubicación del cliente.
2.2	¿El proyecto/empresa se desarrolla en un área protegida del SINAP u otra área que limita el desarrollo de ciertas actividades económicas ⁶⁹ ?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, validar que se cuenta con las licencias/permisos necesarios para desarrollar el proyecto. Documentos adjuntos: _____ En caso de que la respuesta sea No, se sugiere verificar la ubicación del cliente.

⁶⁷ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). Debida diligencia para combatir los motores de deforestación en Colombia. Noviembre 2022. Pg 27-41

⁶⁸ Ver Anexo I.

⁶⁹ Se refiere a otras áreas que aunque no son parte del SINAP presentan limitaciones de uso del suelo. Entre otras, corresponden a: zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959, ecosistemas estratégicos como páramos, humedales y manglares, reservas de la biosfera, áreas protegidas de carácter municipal, áreas de importancia para la conservación de las aves y zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

2.3	¿El uso del suelo establecido por el instrumento de ordenamiento territorial aplicable al sitio de realización del proyecto/empresa es compatible con el mismo?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, validar con el certificado de uso del suelo. Documentos adjuntos: _____
2.4	¿El proyecto/empresa requiere talar árboles para llevarse a cabo?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, verificar la existencia del permiso o autorización de aprovechamiento forestal. Documentos adjuntos: _____
2.5	¿El proyecto/empresa ha establecido medidas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos sobre los bosques naturales?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____
2.6	Tratándose de proyectos/empresas de transformación o comercialización de productos agrícolas, pecuarios, forestales o mineros ¿se cuenta con mecanismos de trazabilidad para verificar que esa producción no haya implicado impactos negativos no compensados sobre los bosques naturales?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____
2.7	¿El cliente tiene antecedentes de infracciones ambientales? ⁷⁰	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____

⁷⁰ Esta información se puede verificar en la página del Ministerio de Medio Ambiente, en su módulo VITAL: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext

2.1 Sector Minero

2.8	¿Se cuenta con el Programa de Trabajos y Obras (PTO) ⁷¹ aprobado por la Agencia Nacional de Minería?	Sí_____ No_____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor adjuntar la resolución de aprobación. Documentos adjuntos: _____
2.9	¿La licencia ambiental ⁷² está debidamente otorgada por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) o la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)?	Sí_____ No_____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor adjuntar la resolución de otorgamiento. Documentos adjuntos: _____
2.10	¿La licencia ambiental contempla todas las concesiones/ permisos/autorizaciones requeridas para el desarrollo de la actividad minera?	Sí_____ No_____ En caso de que la respuesta sea No, por favor adjuntar la resolución de otorgamiento de las concesiones/ permisos/autorizaciones no contemplados en la licencia. Documentos adjuntos: _____
2.11	¿La explotación minera cuenta con título minero inscrito en la Agencia Nacional de Minería (ANM)? ⁷³	Sí_____ No_____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____

⁷¹ Este programa debe contener los siguientes elementos y documentos:

1. Delimitación definitiva del área de explotación.
2. Mapa topográfico de dicha área.
3. Detallada información cartográfica del área y, si se tratare de minería marina, especificaciones batimétricas.
4. Ubicación, cálculo y características de las reservas que habrán de ser explotadas en desarrollo del proyecto.
5. Descripción y localización de las instalaciones y obras de minería, depósito de minerales, beneficio y transporte y, si es del caso, de transformación.
6. Plan Minero de Explotación, que incluirá la indicación de las guías técnicas que se utilicen.
7. Plan de obras de recuperación geomorfológica, paisajística y forestal del sistema alterado.
8. Escala y duración de la producción esperada.
9. Características físicas y químicas de los minerales que se van a explotar.
10. Descripción y localización de las obras e instalaciones necesarias para el ejercicio de las servidumbres inherentes a las operaciones mineras

⁷² Tener en cuenta que por efecto de los diferentes regímenes de transición de la legislación colombiana sobre licencias ambientales, los proyectos mineros más antiguos, especialmente los iniciados antes de 1993, cuentan con Plan de Manejo Ambiental como instrumento de control, más no con licencia.

⁷³ En el siguiente enlace de la página web de la ANM se puede verificar la información del título minero: <http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/index.cmc>

2.12	¿Se cuenta con el contrato de concesión otorgado por la ANM ⁷⁴ para la exploración o explotación de yacimiento minero?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____
2.13	¿La maquinaria pesada que se utilizará en la explotación se encuentra registrada en el RUNT?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____
2.14	¿El proyecto/empresa cuenta con declaración de pago por concepto de regalías ⁷⁵ ?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____

2.2 Sector Maderero

2.15	¿Se cuenta con los permisos de aprovechamiento forestal ⁷⁶ emitidos por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor adjuntar los permisos Documentos adjuntos: _____
2.16	La empresa/proyecto cuenta con un sello o certificación sobre gestión de recursos forestales por ejemplo Forest Stewardship Council (FSC)?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor adjuntar los salvoconductos. Documentos adjuntos: _____

⁷⁴ En el siguiente enlace de la página web de la ANM se puede verificar la información relacionada con el contrato de concesión: <https://www.anm.gov.co/?q=contratos-de-concesion&page=8>

⁷⁵ La información por concepto de pago de regalías se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.anm.gov.co/?q=proceso-de-recaudo-liquidacion-y-distribucion-de-regalias>

⁷⁶ "Es el permiso o autorización que otorga la CAR para aprovechar, talar, trasplantar árboles aislados de bosque natural o plantado, localizados en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada que se encuentren caídos o muertos por causas naturales, o que por razones de orden sanitario o de ubicación/o por daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de aguas, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones" (Corporación Autónoma Regional).

2.17	¿Se cuenta con los salvoconductos ⁷⁷ para la movilización de madera (permisos de transporte)?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor adjuntar los salvoconductos. Documentos adjuntos: _____
2.18	¿La maquinaria pesada que se utilizará en producción forestal se encuentra registrada en el RUNT?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____

2.4 Sector Inmobiliario

2.19	¿El cliente cuenta con certificado de libertad y tradición, escrituras o contratos de arrendamiento autenticados que acrediten el dominio del inmueble?	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor adjuntar documentos que acrediten el dominio. Documentos adjuntos: _____
2.20	¿Se verificó la cantidad de predios a los cuales aparece relacionado el cliente, las jurisdicciones en los que se encuentra el bien, la tradición y el número de compraventas? ⁷⁸	Sí____ No____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____

⁷⁷ Es el documento que expide la CAR para autorizar el transporte de los productos, especímenes, ejemplares o individuos de la flora y fauna silvestre (Corporación Autónoma Regional).

⁷⁸ En la base de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) se puede verificar la cantidad de predios en las cuales aparece relacionado el cliente, Las jurisdicciones en las que se encuentra el bien, la tradición de los inmuebles y el número de compraventas de las cuales ha sido parte.

2.4 Sector Ganadero

2.21	¿El predio ganadero se encuentra registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ⁷⁹ ?	Sí_____ No_____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor adjuntar el registro. Documentos adjuntos: _____
2.22	¿El cliente tiene las guías sanitarias y de movilización expedidas por el ICA?	Sí_____ No_____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor adjuntar las guías de movilización. Documentos adjuntos: _____
2.23	¿Se verificó que el hierro o cifra ganadera del cliente esté registrado ante una organización gremial de la región? ⁸⁰	Sí_____ No_____ En caso de que la respuesta sea Sí, por favor brindar información. Documentos adjuntos: _____

⁷⁹ Este documento contiene el inventario de animales que proceden de la finca con la cual se pretende hacer el negocio.

⁸⁰ "Requisitos para el registro del predio

Nombre del predio o finca a registrar.

Ubicación geográfica, departamento, municipio y vereda.

Nombres y apellidos,

Dirección, teléfono, correo electrónico del propietario o tenedor del predio.

Cédula de ciudadanía o NIT, cédula de extranjería o pasaporte.

Persona jurídica: certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días.

Población animal del predio: especie, sexo, edad y cantidad de animales.

El inventario debe actualizarse permanentemente por ocasión de nacimientos, ingresos, muertes u otros.

Hierro de propiedad registrado o identificación de los animales.

Extensión del predio, registrar la firma del propietario o tenedor del predio, así como la de la persona autorizada por este, para solicitar Guías Sanitarias de Movilización Interna, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía y los datos de domicilio y teléfono, presentar el documento o prueba que acredite la propiedad, tenencia o posesión del predio" (Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, s.f)".

Anexo 4 - Usos del suelo permitidos en las áreas del SINAP

A continuación, se resumen los usos del suelo permitidos en cada una de las categorías de áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional

de Áreas Protegidas – SINAP, de acuerdo con el Decreto 1976 de 2015.

Tabla 18 - Uso permitido en las categorías de áreas protegidas de SINAP

Categoría de área protegida	Uso permitido
Las del sistema de parques nacionales naturales*	Preservación, restauración, conocimiento
Parques naturales regionales	
Reservas forestales protectoras	Preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento
Distritos de manejo integrado	Uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento
Distritos de conservación de suelos	
Áreas de recreación	Restauración, uso sostenible, conocimiento
Reservas naturales de la sociedad civil	Uso sostenible, preservación o restauración

*Parque nacional natural, reserva natural, santuario de flora, santuario de fauna, vía parque y área natural única.

Para una mejor comprensión, a continuación, se presentan las definiciones de cada uno de los usos:

Preservación: Mantener la composición, estructura y función de la biodiversidad, conforme su dinámica natural y evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

Restauración: Restablecer parcial o totalmente la composición, estructura y función de la biodiversidad, que hayan sido alterados o degradados.

Conocimiento: Son los saberes, innovaciones y prácticas científicas, técnicas, tradicionales o cualquier otra de sus formas, relacionados con la conservación de la biodiversidad.

Uso sostenible: Utilizar los componentes de la biodiversidad de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución o degradación a largo plazo alterando los atributos básicos de composición, estructura y función, con lo cual se mantienen las posibilidades de esta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. En las reservas forestales protectoras el uso sostenible hace referencia a la obtención de los frutos secundarios del bosque en lo relacionado con las actividades de aprovechamiento forestal.

Las áreas protegidas que conforman el SINAP pueden consultarse en el geovisor de Parques Nacionales Naturales activando la capa “RUNAP – Registro Único Nacional AP”.

Anexo 5 - Requisitos legales asociados a la protección de los bosques y la prevención de la deforestación

Tabla 19 - Requisitos legales asociados a la prevención de la deforestación

Proyecto/actividad al que aplica	Requisito	Evidencia práctica para verificar el requisito	Normas relacionadas
Todos los que requieran realizar tala de árboles	Contar con permiso o autorización de aprovechamiento forestal	Resolución emitida por la autoridad ambiental, por la cual se otorga permiso o autorización de aprovechamiento forestal	Decreto 1076 del 2015, libro 2, parte 2, capítulo 1, sección 7.
	Realizar el pago de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable	Comprobante de pago a la autoridad ambiental del valor de la tasa	Decreto 1076 del 2015, libro 2, parte 2, título 9, capítulo 12, sección 4.
	Realizar la compensación del componente biótico de acuerdo con la regulación ambiental	Autos de seguimiento emitidos por la autoridad ambiental en los que conste el avance de implementación del plan de compensación.	Resolución 256 de 2018 del MADS.
Los que requieran cambiar el uso del suelo en áreas de reserva forestal	Obtener la sustracción de reserva forestal que habilite el cambio de uso del suelo provocado por el proyecto	Resolución emitida por la autoridad ambiental, por la cual se aprueba la sustracción de reserva forestal	Resolución 110 de 2022 del MADS.
Los de construcción de infraestructura o agroindustria que se pretendan realizar en las áreas protegidas públicas nacionales o regionales	Contar con licencia ambiental	Resolución emitida por la autoridad ambiental, por la cual se otorga licencia ambiental	Decreto 1076 de 2015. Libro 2, parte 2, título 2, capítulo 3, sección 2.
Actividades agrícolas y pecuarias	Estar localizadas al interior de la frontera agrícola delimitada por la UPRA	Mapa de localización del proyecto o actividad con respecto a la frontera agrícola	Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Empresas de transformación primaria o secundaria de productos forestales, empresas de comercialización forestal o empresas forestales	Exigir a los proveedores de madera el salvoconducto que ampare la movilización de los productos forestales. Mantener actualizado el libro operaciones al que se refiere el artículo 2.2.1.1.11.3 del Decreto 1076 de 2015.	Salvoconductos de movilización Libro de operaciones	Decreto 1076 de 2015. Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 1, sección 11.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**Aso
Ban
Caria**

Este sitio web/video fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este sitio web es responsabilidad de Asobancaria y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos